



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)  
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - Nº 43

Bogotá, D. C., lunes 16 de febrero de 2009

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:	EMILIO RAMON OTERO DAJUD SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co	JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA www.camara.gov.co
-------------	--	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## CAMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISION

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE COMISION SEGUNDA  
DE RELACIONES EXTERIORES HONORABLE  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA NUMERO 09 DE 2008**

(septiembre 30)

**Mesa Directiva**

Presidente: honorable Representante *Julio E. Gallardo Archbold*

Vicepresidente: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*

Secretaria General: Doctora *Pilar Rodríguez Arias*

**Lugar:** Recinto de la Comisión Segunda "Salón los Comuneros"

**Fecha:** 30 de septiembre de 2008

**Hora:** 9:59 a. m.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Buenos días, sírvase señora Secretaria dar lectura al Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Sí, señor Presidente.

Orden del Día para la sesión ordinaria del martes 30 de septiembre de 2008.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum.**

II

**Aprobación del Orden del Día.**

III

**Aprobación de actas.**

IV

**Anuncio de proyectos de ley para aprobación en primer debate.**

V

**Discusión y aprobación de proyectos de ley para aprobación en primer debate.**

VI

**Condecoración a cargo de la oficina de protocolo de la honorable Cámara de Representantes**

VII

**Negocios sustanciados por Presidencia.**

VIII

**Lo que propongan los honorables Representantes.**

Leído el Orden del Día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Sírvase señora secretaria llamar a lista y verificar el quórum.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

**Llamado a lista y verificación del quórum:**

Barrios Barrios Luis Felipe

Bravo Realpe Oscar Fernando

Britto Peláez James

Camelo Ramos José Joaquín

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Brito Wilmer David

Morales Altamar Silfredo  
 Olaya Rivera Fabiola  
 Ortega Rojas William  
 Osorio Botello Héctor Javier  
 Pacheco Alvarez Álvaro  
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson  
 Pizo Mazabuel Crisanto  
 Posada Sánchez Augusto  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Salamanca Cortés Pablo Enrique  
 Trujillo Ramírez Pedro Pablo  
 Vives Henríquez Manuel José.

Le informo señor Presidente que hay quórum deliberatorio en la Comisión Segunda de la Cámara.

**Se hicieron presentes al inicio de la sesión los siguientes honorables Representantes:**

Barrios Barrios Luis Felipe  
 Britto Peláez James  
 Gallardo Archbold Julio Eugenio  
 Morales Altamar Silfredo  
 Pardo Rodríguez Pedro Nelson  
 Posada Sánchez Augusto  
 Rodríguez Rengifo Roosevelt  
 Vives Henríquez Manuel José

**Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes honorables Representantes:**

Bravo Realpe Oscar Fernando  
 Fernández Quessep Jairo Alfredo  
 González Brito Wilmer David  
 Olaya Rivera Fabiola  
 Ortega Rojas William  
 Osorio Botello Héctor Javier  
 Pacheco Alvarez Álvaro  
 Pizo Mazabuel Crisanto  
 Salamanca Cortés Pablo Enrique

**Presentaron excusa los siguientes honorables Representantes:**

Camelo Ramos José Joaquín  
 Trujillo Ramírez Pedro Pablo

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Tercero: Aprobación de actas.

Acta número 04 de agosto 20 de 2008, Acta número 05 de septiembre 9 de 2008.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Ha sido publicada esa acta, ¿en qué gaceta señora Secretaria?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Señor Presidente, han sido entregadas en las oficinas de los señores Representantes a la Cámara con la debida oportunidad.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

En razón a ello, someto a consideración de la Comisión las actas cuyos números han sido citados, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada; una vez que tengamos quórum decisorio, procederemos a aprobar estas actas. Siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Anuncio de proyectos de ley para aprobación en próxima sesión de Comisión en primer debate, para dar cumplimiento al artículo 8º del Acto Legislativo número 01 de 2003.

Proyecto de ley número 105 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen.*

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Durán Barrera.*

Ponente: Honorable Representante *James Britto Peláez.*

Publicaciones del proyecto.

Texto del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 558 de agosto 28 de 2008. Página 18.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 656 de septiembre 26 de 2008. Página 4.

Efectuados los anuncios ordenados por la Constitución Nacional, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Discusión y aprobación de proyectos de ley para aprobación en primer debate.

Primer Proyecto de ley número 145 de 2007 Senado, 313 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú, modificatorio del Convenio Bolivariano de Extradición*, firmado el 18 de julio de 1911, firmado en la ciudad de Lima, Perú, a los 22 días del mes de octubre de 2004.

Autores: Ministros de Relaciones Exteriores, *Fernando Araújo*, y del Interior, *Carlos Holguín Sardi.*

Ponentes: honorable Senadora *Cecilia López Montaña* y honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*.

Publicaciones del proyecto:

Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 469 de septiembre 24 de 2007. Página 24.

Ponencia primer debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 578 de noviembre 15 de 2007. Página 13.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 557 del 27 de agosto de 2008. Página 16.

Le informo señor Presidente que en la anterior sesión de Comisión se realizó el anuncio respectivo de este proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Sírvase señora Secretaria leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Respetuosamente nos permitimos proponer a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes se dé primer debate al Proyecto de ley número 313 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú, modificatorio del Convenio Bolivariano de Extradición*, firmado el 18 de julio de 1911, firmado en la ciudad de Lima, Perú, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).

Atentamente,

*Silfredo Morales Altamar,*

honorable Representante a la Cámara,

Circunscripción Especial Comunidades Negras.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Se somete a consideración de la honorable Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión; tiene el uso de la palabra el honorable Representante Silfredo Morales.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Silfredo Morales Altamar:**

Gracias, señor Presidente. Primero que todo damos un saludo especial a todos los colegas y asistentes que se encuentran en esta Comisión de la honorable Cámara, igualmente a los medios de comunicación.

Teniendo en cuenta los acuerdos realizados entre el autor y el Ministerio de Relaciones Exteriores y mi persona, como ponente, se acordó adecuar las disposiciones del Convenio Bolivariano de Extradición 1911 a las necesidades contemporáneas de los países en materia de persecución del delito.

El objetivo, según afirma y en acuerdo de cancillería, es fortalecer el mecanismo de la extradición, sin

afectar su permanencia en el tiempo, ni alterar el objeto y fin para los que fue suscrito.

Uno de los objetivos más importantes que esgrime el Ministerio de Relaciones Exteriores para resaltar la importancia del nuevo Acuerdo es la simplificación del instrumento de extradición entre los dos países. El acuerdo modificatorio establece con mayor precisión el procedimiento que deben respetar los Estados para llevar a buen término la extradición de una persona. Estas precisiones buscan garantizar el debido proceso y la garantía de los derechos de las personas que pueden ser objeto de extradición al establecer los principios de non bis in idem (prohibición de doble enjuiciamiento) y el de legalidad, entre otros. No obstante, estos principios no se convierten en obstáculos para el desarrollo de este mecanismo de colaboración al prever un procedimiento expedito vía diplomática y al respetar el trámite administrativo interno que tiene el país para aprobar la extradición.

Otro cambio sustancial que propone el proyecto es la denominación del delito en caso de pedido de extracción. En el proyecto se cambia del sistema de lista cerrada, *numerus clausus*, al sistema *muneris apertus*. Anteriormente, se debían detallar los delitos concretos por los que se solicitaba y posteriormente se concedía la extracción.

El proyecto propone que se oficialice la extradición independientemente de la denominación del delito, resaltando que lo único importante es que el hecho motivador de la extradición sea sancionable conforme a los ordenamientos de ambos Estados y sólo con la excepción de que según la legislación de los Estados las penas sean sancionadas con pena privativa de la libertad menor a un año. Esto, según los autores, como fruto de la aparición de nuevas modalidades delictivas y estructuras criminales de naturaleza compleja que hacen difícil su clasificación ajustándolas a las categorías delictivas tradicionales.

Lo anterior permite conservar el principio de la doble incriminación o incriminación simultánea que busca que el hecho motivador de la solicitud de extradición deba ser sancionable conforme a los ordenamientos de ambos Estados, al igual que requirente y requerido, respetando las propias valoraciones de las conductas en el ámbito penal y así evitar una contradicción con los conceptos jurídicos de los delitos. La modificación también le resta importancia al nombre o designación que se dé al delito, por cuanto debe estarse a la acción criminal misma, lo que demanda del Estado requerido una previa labor de adaptación de los hechos, observando siempre los bienes jurídicos lesionados (Sentencia C-780 de 2004. M. P.: Jaime Córdoba Triviño).

De igual forma, se busca delimitar el campo de acción de los delitos políticos en torno a la extradición. El proyecto, en el artículo 4º, excluye la posibilidad de atender requerimientos de extradición por este tipo de delitos exceptuando las conductas dirigidas contra el jefe de Estado o los miembros de su familia, el genocidio y otros delitos que sean establecidos en instrumentos multilaterales de los cuales ambos elementos, según los autores, sirven para ampliar el campo de posibilidades que permitan a los Estados decidir sobre la prevalencia de la solicitud de extracción.

De acuerdo a los argumentos presentados, señor Presidente, a la ponencia del proyecto antes mencionado, solicito a los honorables Representantes de esta

Comisión la aprobación de la ponencia. Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

A usted, doctor Silfredo. Señora secretaria, ¿nos puede confirmar qué quórum tenemos en este momento?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Señor Presidente, le informo que se ha constituido el quórum decisorio.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

En razón a ello, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día leído?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

¿Aprueba la Comisión las actas citadas?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Han sido aprobadas las Actas número 04 de agosto 20 de 2008 y número 05 del 9 de septiembre de 2008.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Se pone a consideración la discusión de la proposición con que termina la ponencia del proyecto que está en debate, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el informe de ponencia?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Ha sido aprobado el informe con que termina el informe de ponencia.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Articulado del proyecto.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Le informo, señor Presidente, que son tres artículos debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso*.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Se somete a consideración de la Comisión el articulado del proyecto, se da la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueba la Comisión el articulado del proyecto?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Ha sido aprobado el articulado del proyecto.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Título del proyecto.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

*Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú modificadorio del Convenio Bolivariano de Extradición, firmado el 18 de julio de 1911, firmado en la ciudad de Lima, Perú, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil cuatro (2004).*

Leído el título del proyecto.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Se somete a consideración de la Comisión el título del proyecto, se da la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Ha sido aprobado el título del proyecto, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto se convierta en ley de la República?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Sí lo quiere, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Se designa al mismo ponente para presentar la ponencia en segundo debate ante la plenaria de la Cámara de Representantes. Siguiendo proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Proyecto de ley número 99 de 2007 Senado, 209 de 2007 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 50 años del Colegio Nacionalizado Femenino de Villavicencio, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Senadores *Luis Carlos Avellaneda* y *Luis Torres Rueda*.

Ponentes: honorable Senador *Carlos Emiro Barriga Peñaranda* y honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Publicaciones del proyecto: Texto del proyecto *Gaceta del Congreso* número 418 de agosto 30 de 2007. Página 10.

Ponencia primer debate Cámara: *Gaceta del Congreso* número 557 de agosto 28 de 2008. Página 15.

Ese es el proyecto a considerar.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Sírvase señora secretaria leer la proposición con que termina el informe de ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Pardo, quien es ponente de este proyecto

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Gracias, señor Presidente. Muy buenos días para todos. La verdad que este es un proyecto supremamente importante, usted sabe que los proyectos de iniciativa congresional son proyectos que de alguna u otra manera llevan la parte social y más aún, cuando se trata de la educación, es un colegio que lleva 50 años y lo que quiere el proyecto es asignar unos recursos. Tengo una gran preocupación, señor Presidente, y por eso quiero pedir el aplazamiento del debate de este proyecto hoy, ahí se habla de 447 millones de pesos, cuando la Constitución Política es muy clara. Cada vez que el Congreso de la República quiere aprobar gastos, esos gastos tienen que venir con la aprobación directamente del Ministerio de Hacienda. A qué voy yo, señor Presidente, cada vez que un congresista habla de recursos o es el Gobierno o muchas veces nosotros, pero se requiere que estos proyectos no queden en ley muerta, lo que me pasó hace unos tres o cuatro años con una ley para el departamento del Guainía donde autorizábamos la construcción del centro del adulto mayor y la construcción para el niño discapacitado. Esos proyectos vienen a quedar simplemente en proyectos y aplausos porque el Gobierno nunca asigna los recursos.

Yo quiero, señor Presidente y señora secretaria, si es viable, que usted autorice a través de Secretaría si realmente el Ministerio de Hacienda cuenta con los recursos para que este proyecto realmente se convierta en una ley que le sirva a este colegio de Villavicencio, ha tenido muchos reconocimientos en el Congreso, en la misma Comisión, ha tenido reconocimiento por el mismo departamento, pero quiero que a través de la Comisión, la señora secretaria, si usted lo autoriza, pregunte al Ministerio de Hacienda si realmente se cuentan con los recursos para que esta ley sea una verdadera, que se beneficie a este colegio del departamento del Meta. Gracias, señor Presidente, entonces por eso solicito el aplazamiento de este proyecto dentro de ocho días.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Representante Pedro Pardo, ¿usted está solicitando que le pidamos al Ministerio de Hacienda certificación sobre si avala o no el proyecto?

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:**

Sí, porque es que ahí hay una certificación pero hay que hablarlo con sinceridad, el Ministro quiere congraciarse ahí con los Senadores amigos y no nos dice si verdaderamente existen unos recursos y dicen que estarán a colaborar con el proyecto, pero la Constitución es muy clara, tiene que venir el aval expreso del Ministerio, eso es lo que yo solicito que venga el aval

expreso del Ministerio de Hacienda. Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Con gusto, Representante Pardo, así se hará. ¿Quiere la Comisión que este proyecto de ley se aplace hasta tanto tengamos el aval directo explícito del Ministerio de Hacienda?

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Ha sido aplazado el proyecto para próxima sesión de Comisión cuando ya se tenga una respuesta del Ministerio.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Muy bien, señora secretaria. Siguiendo punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Condecoración a cargo de la oficina de protocolo de la honorable Cámara de Representantes, para dar cumplimiento a la proposición número 15 de septiembre 16 de 2008.

Condecorado: Fundación Mapfre.

Proponente: honorable Representante Silfredo Morales Altamar.

**Hace uso de la palabra el funcionario de protocolo, doctor Alberto Rojas:**

Muy buenos días. Bienvenidos al recinto Comunes, sede de la Comisión Segunda Constitucional de la honorable Cámara de Representantes. Con su venia, señor Presidente, solicito su anuencia para presentar este acto protocolario.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Continúe, señor jefe de protocolo ad hoc en esta sesión.

**Hace uso de la palabra el funcionario de protocolo, doctor Alberto Rojas:**

Programa

Primero. Himno Nacional de la República de Colombia.

Segundo. Perfil Fundación Mapfre

Tercero. Lectura de una resolución de honores emanada del Consejo de la Condecoración, Orden, Dignidad y Patria.

Cuarto. Imposición de la presea designada.

Quinto. Palabras del representante legal de la Fundación Mapfre, Carlos Alvarez Jiménez.

Sexto. Intervención del doctor Silfredo Morales, proponente de esta alta distinción ante el Consejo.

Primero. Homenaje a uno de nuestros símbolos patrios. Himno Nacional de la República de Colombia.

Segundo. Se dirige ante ustedes el doctor Silfredo Morales, proponente de esta alta distinción, Orden, Dignidad y Patria.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Silfredo Morales Altamar:**

Muy buenos días, un saludo a todos los honorables Representantes de esta Comisión, Mesa Directiva. Mi saludo muy especial al doctor Carlos Alvarez Jiménez; amigos y colegas de esta Comisión Segunda que tiene que ver con los procesos y temas a nivel internacional. Hoy como Representante de esta Comisión quiero resaltar el apoyo mutuo de cada uno de nuestros compañeros, al doctor Carlos Alvarez Jiménez por ser una persona que hoy para nuestro país Colombia, para nuestras comunidades afrocolombianas, para todos los sectores donde yo hoy puedo dar fe; sé el apoyo necesario de esta buena voluntad, de este buen corazón, de este hombre español y que hoy, ha mirado en Colombia a muchos grupos y comunidades marginadas de la sociedad.

Quiero decir quién es el doctor Carlos Alvarez Jiménez. Nació en la ciudad de Valladolid, España, el 14 de mayo de 1942, casado, padre de tres hijas. Titulado como abogado en 1964, ejerció en el ilustre colegio de Madrid su actividad profesional; colaborador técnico del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. De 1965 a 1966, ingresó a Mapfre, Director General de Frepa. En 1971 al 2007, Presidente de la Fundación Mapfre; 1990 hasta el 2006, Presidente de la Corporación Mapfre. 1990 al 2005 Presidente de la Fundación Mapfre Medina. 1990 al 2006, Presidente Fundación Mapfre, Tabera. 1990 a 2006, Presidente Mapfre, Argentina; 1995 a 2005 Presidente de la Acción Social Empresarial desde 1990, vicepresidente de Cecod, vocal de patrono de la Fundación Foesa desde 1998, vocal del patronato de la Fundación Encuentro desde 2003. Presidente del Instituto de Prevención en Salud y Medio Ambiente de Fundación Mapfre desde 2006. Presidente de la Asociación Española Fundación desde 2006. Vocal del Consejo Social de la Universidad Complutense de Madrid desde 2008.

Producciones intelectuales – Conferencias y publicaciones. Estudios sobre la seguridad social, seguros de accidentes de trabajo, prevención de riesgos laborales, ética profesional y responsabilidad social de la empresa. Podemos observar que el doctor Carlos Alvarez Jiménez un ilustre hombre público con elevadas aptitudes comprobadas, excelencia profesional y ejemplares, atributos ciudadanos; su competencia ética, su cultura, jurídica y su vocación de servicio a los seres humanos son dimensiones que resaltan el carácter de su personalidad. Estos elementos definitorios de la vida y de la obra del doctor Carlos Alvarez Jiménez nos demuestran que estamos frente a una persona con una trayectoria digna de admiración, respeto y reconocimiento; podemos decir que estamos frente a un auténtico líder, un ejecutivo exitoso que es el resultado de los retos asumidos, por su noble inteligencia siempre como actor del proceso creativo, ideales filantrópicos y de experiencia investigativa al servicio de la academia y de las proyecciones sociales universitarias. Así lo demuestran sus disertaciones ante selectos proyectos sociales universitarios, sus distinciones ante sus selectos auditorios alrededor de las defensas y aplicación de las labores; lo cultural, la salud humana, la seguridad del trabajo y la responsabilidad del ser humano y las instituciones.

Todo lo anterior constituye una síntesis del quehacer profesional realizado por el doctor Carlos Alvarez Jiménez, a través de instituciones públicas y privadas españolas, con proyección y cobertura internacional de estas entidades. Destacamos la Fundación Mapfre, acción social y empresarial y las acciones españolas de fundaciones, pero esta es de la Fundación Mapfre que el doctor Carlos Alvarez Jiménez ha podido servirles con verdadera sinceridad a España, su país natal, y a países de América Latina y de manera muy especial a Colombia y comprobado afecto a las ciudades de Bogotá y Cartagena de Indias; basta con apreciar las historias de las actividades, congresos, foros, conferencias, seminarios, encuentros, desarrollos para Colombia de la Fundación Mapfre, la cual ha apoyado la capacitación de destacados médicos y otros profesionales colombianos mediante estudios, de maestrías, doctorados, realizados en España. He aquí una magnífica oportunidad que tenemos nosotros los colombianos a través de nuestro Congreso Nacional, de poder brindarle al doctor Carlos Alvarez Jiménez, un justo homenaje y reconocimiento, al mismo tiempo a la noble entidad que él dignamente preside, la Fundación Mapfre, para todos los beneficios que con hermosa abnegación de su parte hemos recibido a favor de los sectores más vulnerables del pueblo colombiano, hasta la fecha se han recibido 80 becas de especialización en España a profesionales colombianos, en el área de la salud y medio ambiente donde se concedieron 7 becas. Aquí tenemos las relaciones de los nombres de los beneficiarios de estas becas, las universidades y los años en que adquirieron los beneficios. Becas de investigación en 1988; le fue concedida a la doctora Amparo Abonado Londoño del Instituto Tecnológico de la Seguridad Intec de Bogotá, que llevó a cabo el trabajo del diseño de un programa de prevención, investigación y control de los incendios forestales y recuperación de las áreas afectadas en Colombia.

En el 2005 se consiguió una beca, la Maramendi de la Fundación Promotora del Desarrollo de La Boquilla, pro Boquilla, para la realización del trabajo proyecto educacional ambiental del corregimiento La Boquilla, Cartagena de Indias. En el 2007 se concedió esta beca a los doctores Eduardo Grisales López del Centro de Investigación de la Universidad Autónoma de las Américas para el desarrollo del estudio sobre las gestiones de residuos peligrosos, empresas ladrilleras de Medellín y en su área.

Es por eso que esta Comisión ha decidido resaltar al doctor Carlos Alvarez Jiménez y en su representación de la Fundación Mapfre, una institución sin ánimo de lucro, creada en 1975 que desarrolla sus actividades de interés general y divulgación relacionada por fomentar la seguridad de las personas de su patrimonio especial, atención de la seguridad vial, la medicina y la salud, mejorar la calidad de vida y del medio ambiente, fomentar la difusión de la cultura, las artes y las letras, promover la investigación y la formación en materias relacionadas con el seguro; fomentar la investigación y la divulgación de conocimientos en relación con la historia de España, Portugal y los países vinculados a ellos por los lazos históricos. Contribuir a los manejos de las condiciones económicas, sociales y culturales de las personas y sectores menos favorecidos de la sociedad. Las cantidades destinadas en el ejercicio de 2007 a la realización de actividades fundacionales organizaron la cifra de 31.6 millones de euros en el patrimonio de la fundación al 31 de diciembre de 2007, se eleva a 2.648

millones de euros. Las actividades de la fundación se inician en España en el mismo año de su creación en 1975 con la organización de diferentes actividades científicas, concesión de becas e investigaciones. Es por eso que hemos considerado la reexaltación de la Fundación Mapfre y su presidente el doctor Carlos Alvarez Jiménez en el nombre de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes. Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el funcionario de la oficina de protocolo doctor Alberto Rojas.**

Tercero: Lectura de una resolución de honores, emanada del Consejo de la Condecoración “Orden, Dignidad y Patria”. Con su venia, señor Presidente, me permito dar lectura a esta resolución.

República de Colombia

Cámara de Representantes

Resolución de Honores

*Por medio de la cual se otorga la Condecoración, Orden, Dignidad y Patria de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes.*

El Consejo Directivo de la Condecoración “Orden Dignidad y Patria” de la Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Defensa y Seguridad Nacional, Comercio Exterior y Honores de la honorable Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y considerando:

a) Que la Fundación Mapfre, Institución sin ánimo de lucro, fue creada en el año de 1975, desarrolla actividades como la seguridad de las personas y de su patrimonio con especial atención a la seguridad vial, la medicina y la salud; a mejorar la calidad de vida y del medio ambiente, fomentar la difusión de la cultura, las artes y las letras.

b) Que la Fundación Mapfre en los años 80 inicia actividades en Iberoamérica. La primera actividad que se organizó en Colombia fue en el XVIII Congreso de Seguridad, Higiene y Medicina de Trabajo, celebrado en la capital de la República, Bogotá. En colaboración con el Consejo Colombiano de Seguridad, Fasecolda y La Previsora de Seguros, a partir de esa fecha. La Fundación en Colombia ha trabajado constantemente por el beneficio de los colombianos.

c) Que la Fundación Mapfre en la actualidad se dispone a entregar un centro hospitalario completamente dotado en la ciudad de Cartagena en el sector de La Boquilla, uno de los barrios marginados de la ciudad.

d) Que la condecoración “Orden, Dignidad y Patria” que concede la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes en esta oportunidad a la Fundación Mapfre fue presentada a consideración de la Comisión Segunda Constitucional en sesión ordinaria el martes 16 de septiembre de 2008 por el honorable Representante Silfredo Morales Altamar y aprobada por unanimidad que en mérito a lo expuesto el Consejo de la Condecoración Orden, Dignidad y Patria,

RESUELVE:

Artículo Primero: Otórguese la Condecoración Orden, Dignidad y Patria a la Fundación Mapfre por los servicios prestados al país por su ininterrumpida y eficaz labor al servicio de la comunidad.

Artículo Segundo: Impóngase en ceremonia especial a la Fundación Mapfre la condecoración Orden, Dignidad y Patria y entréguese en nota de estilo.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en la ciudad de Bogotá, D. C., a los 29 días del mes de septiembre de 2008.

El Presidente,

*Julio E. Gallardo Archbold.*

El Vicepresidente,

*Silfredo Morales Altamar.*

La Secretaria General,

*Pilar Rodríguez Arias.*

Está leída, señor Presidente. A continuación imposición de la condecoración, recibe el doctor Carlos Alvarez Jiménez.

Con ustedes las palabras protocolarias de agradecimiento del representante legal de la Fundación Mapfre, doctor Carlos Alvarez Jiménez.

**Hace uso de la palabra el presidente de la Fundación Mapfre, doctor Carlos Alvarez Jiménez:**

Señor Presidente, honorables Representantes, señoras y señores. Mis palabras, como es lógico, tienen que ser de un profundo y sentido de agradecimiento a esta Comisión por el otorgamiento de esta distinción realmente importante y que es un reconocimiento posiblemente inmerecido que no les oculto, me hace profundamente feliz. Especiales agradecimientos al Representante Silfredo Morales que ha sido el promotor e impulsor de esta iniciativa. Y agradecimiento al pueblo de Colombia representado por esta Cámara de Representantes que ha hecho posible el que se honre a la Fundación Mapfre, hoy en mi persona por la labor desarrollada en este tan querido país para nosotros. Nosotros somos una fundación global, una fundación que actúa sin fronteras porque creemos que la solidaridad no debe tener fronteras y ahí donde hay una necesidad, ahí donde es posible el desarrollo de las personas, en donde se puede ayudar a los menos favorecidos allí está presente la Fundación Mapfre. Por otra parte en lo que se refiere a Colombia tenemos una característica especial: Nuestra única propiedad inmobiliaria precisamente la tenemos en la ciudad de Cartagena de Indias, es decir es nuestra única sede fuera de España, lo cual hace que nos sintamos especialmente vinculados a Cartagena de Indias y a Colombia.

Por otra parte, agradecimientos por dejarnos participar y por colaborar con nosotros en el desarrollo de todo ese conjunto de actuaciones a los que se acaba de hacer referencia, hay que tener en cuenta que no es posible desarrollar actividades si no te da la oportunidad,

que ese altruismo, ese espíritu de solidaridad que existe dentro de las fundaciones pueda ser desarrollado, si no es con la colaboración de otras instituciones y con la apertura generosa de los pueblos en los que estamos trabajando. En ese sentido muchas gracias al pueblo de Colombia por dejarnos trabajar con él por unos objetivos comunes, por unos objetivos solidarios. También quiero hacer un agradecimiento a algunas instituciones colombianas que han estado siempre presentes con nosotros y que antes hacía referencia con nuestra primera actuación, fue con el Consejo Colombiano de Seguridad aquí representado por Alfonso Renán Rojas también hemos colaborado con la Fundación Progreso y Salud, representada aquí por nuestro gran amigo Freddy Pomares, con la Universidad de Cartagena, con instituciones dedicadas a los desfavorecidos como la Fundación Pro Boquilla o la Fundación Rey. A los becarios que han colaborado e intercambiado experiencias con nosotros a lo largo de tantos años con un flujo de ideas que van de unos continentes a otros haciendo posible la colaboración de los países.

Hace muchos años que estoy viniendo por Colombia, realmente he encontrado siempre afecto y amistad desde nuestro primer representante de la fundación, Jaime Bustamante; a un gran amigo, Andrés Restrepo, que descubrió en mí, muchos de mis sentimientos de solidaridad y de responsabilidad social. En estos momentos que se habla tanto de responsabilidad social un colombiano en los años 70 me enseñó lo que era la responsabilidad social de la empresa y como desde el punto de vista de la empresa y de la sociedad civil se podía contribuir a construir un mundo mejor; es decir mi maestro en la sensibilidad social precisamente fue un colombiano. En Colombia he tenido momentos de satisfacción emocionantes cuando hemos visto algunas de nuestras actuaciones como el albergue, amor y vida o ayer mismo en La Boquilla las actividades que estamos desarrollando.

Indudablemente esto ha sido posible porque tengo una gran vocación social tanto, como se ha dicho antes, en el trabajo; el seguro de accidentes de trabajo; trabajo en el mundo de las fundaciones porque creo que entre todos podemos contribuir a construir un mundo mejor, eso ha dado lugar a que en Colombia se han desarrollado muchas actividades en el campo de la salud, en la prevención, en la seguridad vial con la celebración de congresos, en la ciencias del seguro con la gerencia de riesgos, en el arte y cultura; poniendo en manifiesto exposiciones en acción social, ayudando a los minusválidos y a los más desfavorecidos. Realmente he sido muy bien tratado en Colombia, no solo en su momento tuve la satisfacción de ser huésped de honor de la ciudad de Cartagena sino en estos momentos de recibir una distinción que me llega realmente al alma y que hace que la Fundación Mapfre contraiga un profundo compromiso con el pueblo de Colombia de seguir trabajando; aquí están nuestras representantes: Victoria Bejarano y Gloria Falla que son quienes tendrán que ejecutar todo en lo que estamos recorriendo medio mundo, no tenemos oportunidad de estar todos los días, ellas serán las que hagan posible esta actuación de futuro en Colombia que espero que vaya a más y que realmente pueda decir esta Comisión que hizo justicia al otorgar esta distinción, nada más y de nuevo muchísimas gracias a todos.

**Hace uso de la palabra el funcionario de protocolo, doctor Alberto Rojas:**

Señor Presidente le anuncio que la ceremonia de exaltación a la Fundación Mapfre ha terminado. Señores parlamentarios, invitados especiales muchas gracias por su asistencia muy buenos días.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Muchas gracias a usted, doctor Alberto, jefe de protocolo ad hoc. Continúe señora secretaria con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Séptimo. Negocios sustanciados por Presidencia.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Siguiente punto del Orden del Día. Honorables Representantes a continuación una vez que se agote el Orden del Día de nuestra Comisión estamos citados a sesiones conjuntas con la Comisión Segunda de Senado, así que les ruego permanecer en el recinto de la Comisión para adelantar esta sesión conjunta con nuestra homóloga del Senado. Siga señora secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Octavo: Lo que propongan los honorables Representantes. No se encuentra ninguna proposición en la mesa de Secretaría señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Continúe con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Se ha agotado el Orden del Día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, honorable Representante Julio Gallardo Archbold:**

Muchas gracias, señores Representantes se levanta la sesión del día de hoy, a continuación tenemos la sesión conjunta con la Comisión Segunda del Senado.

Se levanta la sesión a las 10:48 a. m.

El Presidente Comisión Segunda Constitucional,

*Julio Eugenio Gallardo Archbold.*

El Vicepresidente Comisión Segunda Constitucional,

*Silfredo Morales Altamar.*

La Secretaria General Comisión Segunda Constitucional,

*Pilar Rodríguez Arias.*

COMISION SEGUNDA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE HONORABLE CAMARA DE  
REPRESENTANTES

**ACTA NUMERO 10 DE 2008**

(octubre 1°)

**Hora:** 11:15 a. m.

**Lugar:** Salón “Los Comunerós”

**Mesa Directiva:**

Presidente: honorable Representante *Julio Eugenio Gallardo Archbold*

Vicepresidente: honorable Representante *Silfredo Morales Altamar*

Secretaria General: doctora *Pilar Rodríguez Arias*

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Buenos días. Señora secretaria, favor leer el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Sí señor Presidente. Orden del Día para la sesión ordinaria del miércoles 1° de octubre de 2008.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Aprobación del Orden del Día**

III

**Anuncio de proyectos de ley**

IV

**Debate de control político**

V

**Negocios sustanciados por Presidencia**

VI

**Lo que propongan los honorables Representantes**

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Sírvase señora secretaria, llamar a lista y verificar el quórum.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Contestaron el llamado a lista los siguientes honorables Representantes:

Britto Peláez James

Fernández Quessep Jairo Alfredo

Gallardo Archbold Julio Eugenio

González Brito Wilmer David

Morales Altamar Silfredo

Ortega Rojas William

Osorio Botello Héctor Javier

Pacheco Alvarez Álvaro

Pardo Rodríguez Pedro Nelson

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Vives Henríquez Manuel José

**Se hicieron presentes durante la sesión los siguientes Honorables Representantes:**

Barrios Barrios Luis Felipe

Pizo Mazabuel Crisanto

Posada Sánchez Augusto

Salamanca Cortés Pablo Enrique

**Presentaron excusas los siguientes honorables Representantes:**

Bravo Realpe Oscar Fernando

Camelo Ramos José Joaquín

Olaya Rivera Fabiola

Trujillo Ramírez Pedro Pablo

Le informo, señor Presidente, que hay quórum decisorio en la Comisión Segunda de la Cámara.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Se somete a consideración de los honorables Representantes de la Comisión Segunda el Orden del Día leído, se abre la discusión, continúa, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Comisión el Orden del Día leído?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Ha sido aprobado el Orden del Día leído y puesto a consideración por usted señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Anuncio de proyectos de ley para aprobación en primer debate, dando cumplimiento al artículo 8° del Acto legislativo número 1 de 2003. ¿Para cuándo va a ser anunciado este proyecto, señor Presidente?

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Para la próxima sesión de esta Comisión, señora secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Con mucho gusto, señor Presidente.

Proyecto de ley número 105 de 2008 Cámara, *por medio de la cual la República de Colombia rinde honores a la memoria del ex Presidente Alfonso López Michelsen.*

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Durán Barrera.*

Ponente: honorable Representante *James Brito Peláez.*

Publicación del proyecto. Texto del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 558 de agosto 28 de 2008, en su página 18.

Ponencia primer debate en Cámara: *Gaceta del Congreso* número 656 de septiembre 26 de 2008 en su página 4.

Este proyecto será considerado y votado en la próxima sesión de la Comisión acorde como ordena el señor Presidente de la misma.

Efectuado el anuncio señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Siga con el Orden del Día, señora Secretaria.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Debate de control político para dar cumplimiento a la proposición número 12 de septiembre 10 de 2008. Citados: Ministro de Hacienda, doctor Oscar Iván Zuluaga, quien presenta excusa. Asiste la señora Viceministra, doctora Gloria Inés Cortés Arango, quien me manifiesta que el asesor se encuentra en camino.

También ha sido citado el señor Ministro de Desarrollo, Industria y Turismo, el doctor Luis Guillermo Plata Páez, se ha excusado y asiste en su nombre el señor Viceministro de Turismo, doctor Oscar Rueda García. Ha sido citado el Superintendente de Sociedades, doctor Hernando Ruiz López, le manifiesto a los miembros de la Comisión como se lo manifesté al inicio al señor Presidente, que no presentó excusa el señor Superintendente; también fue citado el señor Gerente del Banco de la República, doctor José Darío Uribe, presenta excusa y asiste en su lugar el señor Gerente Ejecutivo, doctor Gerardo Hernández.

Citante de la proposición número 12 de septiembre 10 de 2008, el honorable Representante William Ortega Rojas. El tema de la citación es la siguiente: puntos de vista y el concepto que al Gobierno Nacional merecen las propuestas contenidas en el Proyecto de ley número 67 de 2008 Cámara, *por medio de la cual se adiciona la Ley 915 de 2004, Estatuto fronterizo para el desarrollo económico y social del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.*

Ese es el cuarto punto del Orden del Día, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Bueno, en razón a que el citante no se encuentra presente vamos entonces a decretar un receso de 5 minutos hasta tanto el Representante William Ortega se haga presente en el salón de los Comuneros. (Receso).

Se levanta el receso, tiene el uso de la palabra el honorable Representante William Ortega, citante de este debate de control político.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ortega Rojas.**

Muchas gracias, señor Presidente. Que quede claro que yo había estado aquí con anterioridad, la oficina queda allá en el otro lado del Capitolio. De todas maneras una bienvenida al doctor Oscar, a la delegada del Ministerio de Hacienda.

Yo creo que el tema aquí, es de empezar a sensibilizar el problema de San Andrés, ese es el problema principal doctor Oscar. Nosotros llevamos 15, 20 años con este tema, infortunadamente todo el mundo lo toca muy por encima, se han sacado un poco de leyes pero ninguna ha empezado a practicarse ni a abogar allá, vemos la situación en que se encuentra el turismo de San Andrés, la situación laboral, la situación económica, en todos los sentidos; y a uno lo que le da tristeza, doctor Oscar; que quede claro, conociendo de sus capacidades, yo sé que en la mañana de hoy vamos a salir contentos de acá, porque ustedes no nos van a prometer nada como otros amiguitos de nosotros que vienen a prometerle a todo el mundo y que nunca cumplen nada, esperamos de que no nos prometa nada, pero sí hombre, que nos dé una voz de aliento, que nos dé una esperanza, porque yo sé y lo conozco como empresario hotelero, lo conozco hace mucho tiempo y sé de sus capacidades morales e intelectuales, de su lucha, de su trabajo, de su capacidad, de su voluntad que ha tenido por sacar el turismo de los colombianos adelante; desafortunadamente tenemos que comprender que el Gobierno nunca ha estado preparado para eso, ni hay un presupuesto y aquí esto lo han manejado como tienda de pueblo. Yo me acuerdo que el primer hotel iba a ser hace 30 años cuando existía la Corporación Nacional de Turismo, y quienes manejaban esa plata eran los hijos de los senadores, los senadores, los hijos de los ex presidentes, o sea la roscograma de aquella época eran los que manejaban esos dineros; le ponían a comprar un mamotreto así, que en esa época valía como 500.000 pesos, lo ponían a llenar a uno, había que buscar la palanca de alguien de la junta de la Corporación Nacional de Turismo, inclusive compré un apartamento con la familia en Cartagena y las escrituras las firmaban Misael Pastrana Borrero y Belisario Betancourt, un edificio que se llamaba Los Delfines en Cartagena, eran los socios de eso.

Entonces le da a uno tristeza como ve uno el turismo de Colombia, ahora se ha incrementado, ahora se ha fortalecido, ahora vemos que hay cosas muy positivas del turismo colombiano. Pero también le da tristeza a uno ver en las situaciones en que está San Andrés. Doctor Gallardo, yo hace mucho tiempo no voy, pero usted como ciudadano de esa región conoce toda la problemática que tiene San Andrés en este momento. Yo creo que allá lo que ha hecho falta es voluntad política y voluntad del gobierno, y voluntad que yo los invito, señor Ministro, señora Ministra, yo los invito en la mañana de hoy a que hagamos un foro allá, o una audiencia pública allá en San Andrés, invitemos a todos los que les compete esta problemática, porque la realidad es que allá también hay problemitas. Uno muchas veces ve que no dejan hacer cosas y el gobierno trata de hacerlas y los taxistas se oponen a que las cosas se hagan. Uno por ejemplo ve que una cámara hiperbática que hay allá y está abandonada totalmente por falta de voluntad del gobernador, inclusive la plata la tiene esa cosa de turismo, no sé, el Fondo de Turismo tiene la plata pero nadie reclama, nadie dice nada.

Miren, ¿por qué San Andrés no se convierte en un puerto de cruceros teniendo toda la infraestructura? miren, acaba de inaugurar un hospital el Gobierno Nacional y las tarifas más caras de Latinoamérica están en San Andrés, eso es increíble. Entonces miren que hay

una cantidad de falencias también que son del resorte del gobierno departamental y del liderazgo de allá de San Andrés, doctor Gallardo todos esos puntitos hay que ponerlos en conocimiento porque no podemos venir aquí a exigir cosas que verdaderamente si no se presta el gobierno departamental entonces tampoco podemos ponernos aquí a pelear por pelear.

El Aeropuerto de San Andrés señor Ministro, qué bueno que la próxima citáramos al Director de la Aero-civil, al doctor Sanclemente, que es un encantador de serpientes ante los micrófonos, y ante la televisión, pero hay que ponerlo también en su punto que es un poco de mentiras y de promesas, y no ha hecho absolutamente nada, es una tristeza el Aeropuerto de San Andrés; no hay quien reciba los vuelos nocturnos allá, pueda ser que ahora con la privatización de la entrega de los aeropuertos se le entregue a un buen operador y que no se vuelva un negocio como se han convertido los aeropuertos y todas las vías del país, todos los peajes, se los están entregando a la misma compañía, Opain, que hay gato encerrado ahí, usted me perdona que hable en esos términos pero toda la vida he sido muy claro en ese sentido. Entonces yo creo señor Ministro, que le da a uno tristeza ver como, yo viajo constantemente a Panamá y veo, primero nos encantaba ir a San Andrés, y veía uno a San Andrés permanentemente lleno, veía uno los estudiantes de Medellín, de Cali, de Barranquilla; ahora uno ve todos los aviones llenos pero es para Panamá.

Entonces yo creo que lo que tenemos que empezar a hacer es a sensibilizar el tema de San Andrés, Ministro, con el Ministerio de Hacienda, digamos, no hay derecho señora Ministra de que el gobierno me diga a mí, William váyase para Panamá y traiga 1.500 dólares y no me pague un solo peso de impuestos y váyase para Venezuela, Puerto Rico y no me pague un solo peso de impuestos, pero si va a ir a San Andrés hágame el favor y me paga los impuestos. Entonces no hay un estímulo para seguir viajando a San Andrés, a nosotros el gobierno nicaragüense no nos ha quitado San Andrés porque todavía le falta un poquito de sagacidad y de viveza, pero donde al gobierno nicaragüense le dé por comprar parte de San Andrés, una estrategia que ellos tenían, y donde les dé por meterse allá, porque es que prácticamente eso ha estado abandonado por el Estado, y por eso invitamos al gobierno para que el gobierno empiece a hacer ese trabajo y respetar la complacencia del Ministerio de Hacienda para que tengan unos beneficios tributarios como lo tiene la Ley 8ª en Panamá, que allá no se pagan impuestos de nada durante 20 años, ni de reterfente, ni de predial, ni de catastro, de nada, ni de importación para mantenimiento y construcción y amueblamiento de su casa, del hotel, de lo que usted vaya a montar allá. Entonces yo creo que ahí es donde estamos, no podemos dejar al Ministro solo, al doctor Rueda, porque esto tiene que ser un trabajo conjunto del gobierno departamental de la Isla de San Andrés, del Ministerio de Hacienda, que es la que le compete darle el beneplácito a que no se cobren estos impuestos tan caros allá, a que no se cobre la entrada, porque es que miren, estamos en territorio nacional y en San Andrés cobran la entrada tengo entendido doctor Gallardo.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

A ver, Representante William, pues yo le agradezco mucho la decisión que usted ha tomado, la iniciativa de organizar este debate de control en relación con el proyecto de ley. Efectivamente se cobra la entrada al departamento en virtud de una ley que existe, que es la ley de control y circulación y residencia que establece una tarjeta de turismo, entonces esa tarjeta de turismo ha sido valorizada porque la ley da la facultad al departamento de que así lo hiciera; entonces, son recursos que requiere el departamento para su funcionamiento. Así que difícilmente podríamos nosotros en este momento poner ese tema sobre el tapete porque estamos atacando los ingresos de un departamento que de por sí está en las precariedades de circunstancias fiscales muy grandes.

Así que, Representante Ortega, eso es lo que yo le puedo decir en relación con eso, no sé si sería bueno aprovechar a los funcionarios para asentarnos en el tema que usted propuso en su citación, que es en relación al proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ortega Rojas:**

Pero primero hay que sensibilizar a los que están aquí presentes en la mañana de hoy.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Sí, pero no quitándole recursos al departamento, queremos es darle más recursos.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ortega Rojas:**

No, pero yo creo en esto, presidente, no es una discusión entre usted y yo, pero ahí es donde los invito a que hagamos una audiencia pública o un foro en San Andrés para que esté el gobierno departamental y hagamos unos sacrificios. Vuelvo y le digo, mire, en estas cosas yo creo que los impuestos pasan a ser secundarios de lo de San Andrés; en San Andrés lo que tenemos que generar es turismo nacional e internacional, pero primero tenemos que generar el turismo nacional que se nos está yendo para otras partes; volver a recuperar ese turismo nacional, volver a fortalecer el turismo internacional, tenemos que empezar por eso señor Presidente, y es de empezar a hablar con el Gobierno Nacional para que haya una exención de impuestos, para que haya unos beneficios tributarios para los inversionistas, para los hoteleros, para los de los casinos, para una cantidad de cosas que se pueden manejar allá. A uno le da tristeza, porque en realidad ese es el comentario que tengo yo de más de un amigo colega hotelero de San Andrés; infortunadamente la hotelería en San Andrés se volvió, con el perdón suyo señor Presidente, hotelería de pueblo porque los dejaron acabar, allá afortunadamente para mucha gente, porque yo creo que la labor que ha hecho Decamerón es una labor importante, y es una labor de todo el mundo, el que esté pobre o el que no tenga, bueno, tenga el medio y la forma de viajar con todo incluido, pero miren todo ese incluido también como acabó con la hotelería en San Andrés y con parte de la hotelería de nuestro querido país.

Entonces yo lo que creo señor Ministro, usted que es un genio para esto, hombre, que le dé unas pautas, que nos dé en la mañana de hoy unas pautas a ver qué es lo que podemos hacer ahí, y que arranquemos de un principio, de que se haga el foro o que se haga una audiencia pública allá con todos los interesados en este tema, porque la realidad es que cada cuatro años tocamos este tema pero no pasamos de ahí, y seguimos y hacemos debates, y hacemos citas, pero conclusiones ninguna. Entonces, qué bueno señor Presidente, que a partir de hoy empecemos a ver las conclusiones, empecemos a ver las cosas, porque es que en la realidad aquí se cometen, nosotros pagamos un impuesto al turismo, y yo me acuerdo hace, no estaba el doctor Rueda allá, cogió ese fondo de turismo y le entregaron esa plata a Gómez Barrero y se la entregaron a Santo Domingo, y a nosotros los hoteleros los que estamos empezando en esta lucha no nos dieron absolutamente un peso, entonces eso también hay que empezar a que de ese fondo se saque cierta plata para fortalecer el turismo de San Andrés, como les digo yo, eso es una isla, y como le decía yo al Presidente en estos días, la isla tiene una forma de controlar la entrada y la salida; allá se puede tranquilamente, lo que se habla de montar, no un paraíso fiscal, sino hombre, que se monte una banca internacional; mire, Panamá no tiene deuda externa, porque allá todo mundo va a guardar su plata, y si Panamá necesita 10 o 20 millones de la que le dieron a guardar se saca de ahí y después se paga; lo mismo Suiza. Pero nosotros acá todos los días estamos echando los inversionistas colombianos y los inversionistas extranjeros; yo veo cantidades de amigos míos haciendo inversiones en República Dominicana, y es bueno que le hagamos un balance a eso señor Ministro haciendo inversiones en Miami, haciendo inversiones en Ecuador, en Venezuela, en Panamá, entre ellos yo, porque el gobierno aquí no nos da garantías ni nos da beneficios de nada.

Entonces, qué bueno señora Ministra, que le pusieramos la manito a esto. Señor Presidente yo creo que es suficiente mi intervención sobre este tema.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Representante Ortega le agradecemos muchísimo sus conceptos y sobre todo su iniciativa de haber propuesto este debate. Conforme al reglamento pues le daremos el uso de la palabra en su orden a la Viceministra Gloria Inés Cortés. Entre otras cosas queremos agradecerles a todos y cada uno su asistencia a esta sesión; a la doctora Gloria Inés Cortés Arango, Viceministra de Hacienda; al doctor Oscar Rueda García, Viceministro de Turismo; al doctor Gerardo Hernández, Gerente Ejecutivo del Banco de la República; sean ustedes muy bienvenidos a esta Comisión que siempre lo manifestamos, nos preciamos de ser una familia, nos preciamos de ser amigos, así que considérense ustedes en su propia casa.

**Hace uso de la palabra la señora Viceministra del Ministerio de Hacienda, doctora Gloria Inés Cortés Arango:**

Gracias Presidente. Muy buenos días honorables Representantes. Este proyecto de ley que ha sido presentado al menos en la línea de este mismo con algunas

modificaciones en anteriores legislaturas. En este proyecto, digamos, diferenciamos dos aspectos: uno, con la creación del Centro Financiero Especial en el Archipiélago; y otro, también con la constitución de sociedades especiales con el ánimo de dar agilidad a la creación de empresas, etc. En primer lugar, consideramos que este proyecto de ley en lo que es la constitución de estas sociedades de tipo especial no debería incorporarse por dos razones: una razón es que ya está en la etapa de conciliación un proyecto de ley que ya crea este tipo de entidades en todo el territorio nacional, nosotros consideramos que esto no debe ser un atributo de una zona del territorio nacional, sino, sí queremos hacer y contribuir a que los negocios se hagan más ágiles, más fáciles, para efectos de lograr mayor competitividad del país en atracción también de inversionistas, en que se creen nuevas empresas; esto es una cuestión a la que deben acceder todos los habitantes del territorio nacional y no algo que pueda ser asignado y definido y diseñado para una zona específica. Por lo tanto ese tema en la medida en que ya esté en la etapa de conciliación, ya culminó su etapa, no debe volver a ser incorporado, pero se está incorporando un elemento adicional y es una revisoría fiscal que se había tratado de que no se autorizara, que quedara por fuera, que no requirieran revisoría fiscal este tipo de entidades, aquí se está incluyendo que ese tipo de sociedades no tenga revisoría fiscal, en eso no estamos de acuerdo, el debate se dio y para darle seriedad a una cuestión en la facilidad en creación, y otra cuestión es una negligencia en términos de supervisión, de las entidades. Por lo tanto este tema no es necesario que se incluya en este proyecto de ley por las razones antes expuestas.

Y en segundo lugar, ya en relación con el régimen financiero especial en San Andrés, tal como está redactado el proyecto es amplísimo, no pone límites de ninguna clase. Yo en este punto voy a pedir la intervención del Banco de la República una vez haga los siguientes comentarios: en primer lugar ya hoy el Banco de la República tiene la facultad si quisiera, porque en cabeza de él por constitución está el de definir el tipo de operaciones que se pueden realizar en moneda extranjera y podría perfectamente sin necesidad de ley establecer cuando el lo considere necesario y debidamente soportado el régimen cambiario para efectos de operaciones que puedan hacer las distintas entidades financieras, incluso dependiendo de su localización. Aquí el problema es que tal como está concebido, yo quiero que nos pongamos en contexto en lo que estamos. Cuando dicen, ¿por qué no traer la platica que se está yendo para Panamá, para las Islas Caimán, para Miami, y que tributen acá? Resulta que la atracción que hay para que la gente deposite en esos lugares, en esos países, básicamente son dos: unos beneficios tributarios enormes, o unas reservas de información. En términos de beneficios tributarios, o sea que el argumento que decían, ¿para qué permiten que se beneficien otros países en lugar que vengan aquí a contribuir? Pues si toca crear el beneficio tributario no contribuirían, al contrario, sería también una forma de evadir los impuestos por ese lado; y la segunda, una reserva de información, ustedes saben muy bien que el país para generar confianza, para evitar que le apliquen una serie de sanciones, dadas las características de narcotráfico que ha tenido el país, esas circunstancias nefastas que ha tenido que enfren-

tar, tenemos que aplicar normas sumamente estrictas para evitar el lavado de activos; nosotros no podemos abrir la compuerta para esto, porque si en algo podemos poner la cara, decir que hemos hecho muchísimo para combatir el narcotráfico, para impedir que los recursos del lavado de activos ingresen y entren a financiar la guerrilla y otros grupos, entonces tenemos que mirar en qué país estamos, bajo qué circunstancias y no porque otros lo pueden hacer porque tienen otro tipo de condiciones, esto debe hacerse aquí en el país, esa es una primera, nosotros debemos, es más, si hubiera la posibilidad de crear eso, si hubiera la posibilidad en términos de controles y seguimientos tendríamos que ser sumamente estrictos, más estrictos que cualquier país que tiene este tipo de operaciones en el mundo, y por lo tanto la competitividad de que tanto se habla San Andrés se va a llenar de recursos, de bancos, no va a ser cierto porque se tienen que dar esas condiciones, creemos que está más en nuestras ganas, pero la realidades, los factores reales que existen van a impedir que realmente eso pueda ser una realidad, eso como primer punto.

Segundo punto, nosotros por constitución somos una república unitaria y no somos federal, digamos que cada región dentro de la región pueda dictar sus propias normas, reglas, regímenes, aquí hay uno solo. En materia tributaria hemos establecido unas exenciones pero porque es manejable, no me toca el fondo ni la estructura total del sistema, tengo control a esto; cuando uno toca el sector financiero, las normas del sector financiero, uno no solamente se está quedando en el sector financiero, está tocando toda la actividad económica del país, es que cuando la plata se está moviendo está llegando absolutamente todo, no queda en un solo tema, empieza a invadir distintas áreas, distintas políticas, aquí toca mirar entonces la política monetaria, cambiaria, fiscal, absolutamente todo lo está cambiando, y es como si estuviéramos hablando de dos países totalmente distintos, con unas repercusiones que es fácil escribirlo y es fácil hacerlo, decirlo, pero cuando uno va a poner en la práctica esto para evitar que realmente esto se mantenga ya y no empiece a filtrar a toda la economía del área continental, esto es una cuestión mayúscula y en lugar de estar la gente pensando en cómo hacer mejor país está todo el mundo distraído controlando una zona del país, desgastando enormemente y seguramente sin muchos resultados, esto es lo más delicado. Entonces, cuando uno plantea esta cuestión tan amplia esto es irreal; ahora, ¿qué es lo que se quiere? Yo creo que tienen que precisar muy bien qué tipo de operación es la que quieren realizar para que el Banco de la República dentro de su facultad determine si eso es viable, no es viable, o cuándo podría ser viable, con otro elemento importante: aquí el legislativo tal como está desarrollando este proyecto de ley, está asumiendo facultades que por constitución le corresponde al Banco de la República, aquí vuelve a tener elementos de inconstitucionalidad porque es el legislativo el que está diciendo dónde es que se puede aplicar un manejo cambiario distinto cuando por constitución esto le corresponde al Banco de la República. El anterior proyecto de ley, esa inconstitucionalidad se dio y que la falló así también la Corte, porque las facultades se las habían dado al Gobierno Nacional, aquí el Gobierno Nacional no las puede asumir, no las puede asumir el legislativo,

las tiene que conservar por constitución el Banco de la República.

Yo quisiera dejar ahí mi intervención y cualquier desarrollo del debate podría dar ampliación de lo aquí planteado. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente, honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Gracias señora Viceministra, yo estoy de acuerdo con usted, de pronto vamos a cambiar un poquitico el procedimiento. Voy a ceder la dirección de esta sesión al señor Vicepresidente, Silfredo Morales, por cuanto vale la pena darle respuesta a alguna de las afirmaciones de la señora Viceministra. Así que tiene el uso de la palabra el doctor William Ortega, y yo me retiro de la presidencia para poder participar activamente en este debate. Gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ortega Rojas:**

Tiene que haber claridad en esto, que nosotros estamos exigiendo o estamos pidiendo de que haya un paraíso fiscal, o una obtención del país con reserva financiera, nosotros lo que pedimos es por qué no se abre una banca señor delegado del Banco de la República, estamos pidiendo es que llegue la banca internacional a San Andrés, y que yo como colombiano, hombre, tengo 100.000 dólares y no me vaya para Panamá a ponerlos a interés allá, ni para Miami, ni para otro país, sino que llegue a San Andrés que es mi país y pueda allá depositar los 100.000 dólares y que me paguen mis intereses, o viceversa si necesito un préstamo también, porque los prestamos más caros del mundo están aquí en Colombia; el abuso y el descarro, señora Ministra, que se cometen, miren las utilidades del sistema financiero del país, son impresionantes las utilidades. Y he sido muy reiterativo señor delegado del Banco de la República, una reforma tributaria le cuesta a Colombia 3 billones de pesos, nos cuesta a todos los colombianos, para posteriormente repartímosla entre 45 millones de colombianos, cuando las utilidades del sistema financiero del país son de 6, de 8 billones de pesos para repartírsela entre 8 o 10 familias, ojo con eso señora Ministra; mire, a uno le da tristeza, yo me pregunto señora Ministra, usted debe de tener esa cifra, ¿cuánta plata le deben los grupos económicos al Estado colombiano? 11 billones de pesos le deben los ricos al Estado colombiano, ¿cuándo le van a cobrar a esa gente? Entonces aquí siempre legislamos y ayudamos es a los ricos y a los grupos económicos y nunca hay definiciones ni conclusiones al pobre pueblo colombiano, no es que venga yo aquí a hacer populismo, ni a hacer protagonismo, la realidad es que yo como ex presidente de dos comisiones importantes de este Congreso, que fue la de la Comisión Legal de Cuentas y de la Comisión de Presupuesto conocí todo el teje maneje, y el funcionamiento del Estado.

Entonces yo digo una cosa, no vamos a tergiversar que es que aquí se va a lavar dinero, o que estamos buscando que haya un paraíso fiscal, reserva financiera, no; hombre, que haya la forma de que yo como colombiano me provocó abrir una cuenta en yenes, vaya y la abra en yenes de un banco japonés, o de una sucursal del banco japonés allá en San Andrés, y que si va a hacer un préstamo en yenes no me tenga que ir a Pana-

má o a Miami o a otra parte, sino que lo pueda hacer desde el mismo Colombia. Entonces señora Ministra, no estamos pidiendo de que se convierta en un paraíso fiscal y que se convierta en un lavado de activos, o que se convierta en un centro bancario de delincuentes, no; estamos exigiendo es que haya una apertura bancaria internacional donde podamos cualquier colombiano abrir una cuenta en nuestro propio país y el gobierno me puede coger esos 100.000 dólares y no prestarlos en la banca internacional sino que de la misma platica de nosotros los colombianos él se preste de ahí y nos pague un pequeño interés, eso es lo que nosotros estamos buscando, y fortalecer a San Andrés, San Andrés tiene las playas más bonitas de Colombia, las aguas más lindas de Colombia las tiene San Andrés. Pero infortunadamente no hay ningún estímulo tributario como lo están haciendo la mayoría de los países del mundo, uno ve la pobreza que hay en República Dominicana, pero miren los beneficios que hay para aquel que vaya a hacer una inversión hotelera. Lo que tenemos que hacer nosotros es parar ahí, de que los inversionistas colombianos no vayamos a otros países a buscar, si sabemos que podemos invertir en Colombia y que es nuestro país, eso es lo que estamos buscando señora Ministra; vuelvo y le digo, que no me vayan a tergiversar ese punto, lo que estamos buscando es que el gobierno juntamente con el Banco de la República, con el Ministerio de Hacienda y con el Ministerio de Comercio y Turismo, hombre, haya esta posibilidad y que le abramos y le demos más cosas a San Andrés para que se vuelva verdaderamente en un centro turístico nacional e internacionalmente, con los casinos, con los restaurantes, con todo lo que quiera; entonces mire que son puntitos muy concretos señora Ministra, son muy claros y que se pueden hacer, nosotros no estamos pidiendo más allá de lo que se puede hacer, no estamos aquí violando la Constitución, no estamos violando aquí la autonomía del Banco de la República, yo veo que es muy natural que el Banco de la República lo permita y que se abran bancos internacionales en San Andrés. Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, usted, señora Viceministra, usted no ha sido muy afortunada en su intervención, yo quiero recordarle a usted, y espero no equivocarme, que usted era viceministra cuando el Gobierno Nacional en cabeza del Ministro de Hacienda trabajó y de manera muy activa en la redacción del articulado que hizo parte de la Ley 915 del 2004, aprobada por el Congreso anterior y sancionada por el Presidente Uribe en el año 2004; y eso hace parte también del concepto de República Unitaria, las normas especiales de San Andrés y Providencia son producto de la orden constitucional insertas en el artículo 310 que permite, que ordena, que dispone, que el legislador, que en este caso es el Congreso de la República, le otorgará al departamento archipiélago, disposiciones especiales en diversas materias, entre esas en materia financiera y materia cambiaria, y es por eso que la Ley 47 de 1993 creó el centro financiero internacional de San Andrés, eso ya está creado por ley de la República, infortunadamente esta disposición legal quedó corta y el Gobierno Nacional, el ejecutivo, consideró que no tenía las herramientas legales que le permitían imple-

mentar este centro financiero creado ya por ley de la República, es así como se intentó la Ley 915, que el Banco de la República por intermedio de su director ejecutivo demandó ante la Corte Constitucional y la Corte Constitucional decidió que era inexecutable este articulado fundamentado en que no se encontró en el expediente el aval del ejecutivo, esa fue la base, el fundamento por el cual declaró la inexecutable de estos artículos; hizo una serie de consideraciones en relación con la facultad constitucional del Banco de la República en la que estamos totalmente de acuerdo, la Constitución le otorga al Banco de la República la reglamentación en algunas materias, el control en otras, que de ninguna manera queremos agravar desde esta Rama del Poder Público, queremos que cada una de ellas conserve sus facultades, conserve su autoridad en relación con el manejo, especialmente con el manejo, un manejo tan delicado como es el manejo financiero que requiere medidas prudenciales, que requiere constante vigilancia porque finalmente el público es el que está entregando sus recursos, sus dineros, y requiere que alguien responda por ellos. De ninguna manera se pretende quitarle la facultad constitucional a ninguna autoridad.

La verdad es que no intervinimos, señor director ejecutivo, en este proceso ante la Corte Constitucional porque también estamos de acuerdo con lo que ustedes me plantearon, de que estas disposiciones realmente no servirían para el propósito que nos animaba de consolidar un centro financiero en San Andrés, de hacerlo competitivo, de hacerlo amigable, y sobre todo hacerlo funcional, por eso dejábamos que la Corte, pues, tomara su decisión, porque este proyecto de ley sí fue avalado por el Gobierno Nacional, intervino directamente el Ministerio de Hacienda en la articulación de sus disposiciones y la misma Corte tiene dentro de su jurisprudencia una manera de avalar un proyecto de ley por parte del Gobierno Nacional es la intervención pública, precisa del ejecutivo en la discusión en el debate del proyecto, con eso está cumpliendo con la orden constitucional, con la disposición constitucional de avalar algún proyecto que tenga que ver con materias que la constitución defina como iniciativa del ejecutivo; el hecho de que un ministro esté al tanto del proyecto de ley, de que está interviniendo en las discusiones, de que esté mandando algún tipo de mensaje eso ya es suficiente, pero no quisimos realmente intervenir en este proceso precisamente porque se nos quedó corto, lo que la Ley 915 trajo, quedó realmente corto y no iba a ser atractivo el centro financiero de San Andrés y queremos que sea atractivo. Y es por eso señora Viceministra que le digo de manera muy cordial, muy franca, que el departamento archipiélago hace parte de Colombia y nosotros los isleños somos colombianos, nuestros ancestros decidieron ser colombianos en el año de 1822 y nosotros sus descendientes somos colombianos, y las normas especiales que tenemos de ninguna manera desvertebran la unidad nacional, por el contrario, están diseñadas para proteger las posibilidades de supervivencia de un grupo minoritario; de un grupo étnico minoritario, están diseñadas para conservar su medio ambiente, pero también están diseñadas para organizar modelos económicos que permitan un desarrollo digno, adecuado de esta población, y uno de esos diseños, una de esas propuestas que diseñaron los constituyentes del 91 fue

el de un centro financiero internacional del cual viven muchos países, del cual muchas islas del Caribe derivan mucho provecho sin necesidad de que sean centros delincuenciales, sino que digamos que Panamá es un centro delincencial, o que Gran Caimán, o que Suiza, o que Luxemburgo, o que Las Bahamas, o que Miami, o que Nueva York, o que la misma Inglaterra. Tantos países, señora Viceministra y señor director del primer banco central de Colombia, el Banco de la República, que tiene un manejo financiero, que tiene manejo financiero, que tienen manejo de divisas internacionales en sus territorios y que derivan provecho de eso y que les va muy bien con eso, y nadie los ha sindicado de ser lavadores de activos; es que nosotros no podemos seguir con el prurito de que todo lo que es en Colombia, en primer lugar que todos los colombianos somos narcotraficantes y que todo lo que se hace en Colombia es por el narcotráfico y que toda la plata que circula en Colombia es producto de lavados de activos, no señora Viceministra, a mí me da mucha pena, eso es un concepto que nosotros, por lo menos yo como congresista no puedo aceptar de ninguna manera.

Así que esta propuesta del centro financiero no está hecha para que San Andrés tenga un sitio de manejo de dineros ilegales, de ninguna manera; y en cuanto a los beneficios tributarios, precisamente el Gobierno Nacional es quien trae a este Congreso propuestas de beneficios tributarios para incrementar la inversión en diferentes actividades, tantas leyes que nosotros aquí hemos aprobado que traen beneficios tributarios, que traen exenciones tributarias precisamente para motivar la inversión, para motivar la traída, la llegada de dineros a Colombia para invertir, para generar empleo, para generar bienestar. ¿Cuál es el temor de que en San Andrés se haga un centro financiero en donde se establezcan unos beneficios tributarios para que la gente guarde su dinero? Para que en vez de tenerlos en Panamá, porque de todas maneras lo van a tener en Panamá, ¿los tengan en San Andrés? Sí, claro, usted ya lo ha dicho, no van a producir renta para Colombia, pero tampoco están produciendo renta para Colombia en Panamá, pero sí están en San Andrés de pronto algún colombiano podrá acceder a esos dineros para un préstamo con características internacionales más favorables para establecer una industria que pueda generar empleo para los colombianos, que esa industria sí va a poder generar ingresos tributarios para el país, de eso se trata señora Ministra, de eso trata, atraer dineros para que esos dineros nos sirvan para circular en el país para que la gente tenga acceso a ellos.

Así que esas dos sindicaciones negativas contra este proyecto, realmente señora Viceministra, realmente no tiene mucho fondo, no tiene mucho agarre, de pronto usted no es simpatizante de esta idea, pero su ministerio en la anterior administración sí lo era, y yo soy testigo de ello, y la verdad no hay ninguna posibilidad señora Viceministra que usted niegue esto, que el Ministerio de Hacienda en la administración anterior intervino activamente en la redacción de ese articulado, y no creo que hayan redactado un articulado para que San Andrés pudiera abrirse a dineros ilegales o a lavados de activos, no, señora Viceministra, por el contrario, ese articulado como este habla muy claramente de que las entidades que legal y constitucionalmente tienen el control sobre estos manejos ilícitos lo sigan teniendo,

es absolutamente claro. Así que, señora Viceministra, no estamos de acuerdo con lo que usted nos ha mencionado con motivaciones negativas de este proyecto, no queremos de ninguna manera quitarle facultades a ninguna entidad pública de Colombia en relación con lo que está haciendo en este momento para que lo deje hacer en el evento de que se pueda materializar, de que se pueda implementar un centro financiero internacional en San Andrés, Islas, y el articulado de este proyecto así lo contempla, porque no queremos que el Banco de la República deje de intervenir y de controlar los procesos financieros, no queremos que la superintendencia financiera deje de intervenir, no queremos que la fiscalía o que cualquier entidad o departamento del Ministerio de Hacienda que tenga bajo su dominio el manejo y el control de lavado de activos lo deje de hacer, eso definitivamente no lo queremos, eso continuaría; lo que sí queremos, señora Viceministra, es que la implementación de ese centro financiero ya creado en el año 93 tenga atractivos, sea un sitio en donde la gente pueda tener su dinero de manera segura y de manera cómoda, sin que se convierta en un paraíso fiscal como existe en otras partes, sino que tenga atractivos tributarios y obviamente que no tengan ninguna posibilidad de que sea un sitio donde se puedan manejar activos ilícitos de manera impune, porque como usted bien lo sabe, dineros ilícitos hay en todo el torrente financiero nacional e internacional; hay un estudio estadístico de muestreo señor Director Ejecutivo del Banco de la República que dice que el 80% de los billetes de dominación de dólares con denominaciones inferiores a 20 dólares el 80% tiene rastros de cocaína, eso lo leía yo algunos meses en una revista, ¿significa eso de que todos los dólares que está recibiendo el Banco de la República están contaminados? quién me puede decir a mí que tantas cuentas corrientes en la banca nacional todas son impolutas, ¿cuántas no son producto de actividades ilícitas?

Entonces, señora Viceministra, de ninguna manera podemos aceptar ni siquiera la presunción, la idea de que se está aquí proponiendo en una ley de la República un instituto para manejar dineros ilícitos, de ninguna manera, señora Viceministra. Yo quiero ser muy claro, muy contundente, porque usted mencionó al principio de su intervención que se estarían abriendo las posibilidades de que haya un lavado de activos, que Colombia está sindicada de lavados de activos del narcotráfico, de que las medidas prudenciales para San Andrés tengan que ser tan grandes, tan fuertes, que no sería atractivo el centro financiero; usted lo dijo, lo afirmó. Yo lo que le quiero decir a usted es que lo que se espera del centro financiero internacional de San Andrés es que haya las mismas medidas prudenciales del control de lavados de activos que existe en el resto de la banca nacional, ni más ni menos.

Eso es todo, señora Viceministra, y la verdad es que yo estoy, y se los manifiesto, bastante triste por la intervención de la señora Viceministra.

**Hace uso de la palabra la señora Viceministra del Ministerio de Hacienda, doctora Gloria Inés Cortés Arango:**

Señor Presidente, primero quisiera atender la solicitud del Representante Ortega en relación a los estímulos al sector hotelero, yo creo y en eso toca decirlo

claramente y ojalá el señor Viceministro de Turismo informe la cantidad de exenciones que viene teniendo el sector hotelero, no solamente en San Andrés, a lo largo de todo el país porque hay muchas regiones del país donde su oportunidad está en el desarrollo de este tipo de actividades. Y el señor Presidente de la República ha sido el que más ha liderado y el que más convencido está de la importancia de aplicar estímulos a este sector y en la reforma tributaria, la última que se ha aprobado por este Congreso, él fue el mayor defensor de que esas exenciones por ningún motivo fueran eliminadas, es uno de los sectores con mayor estímulos tributarios que se tiene actualmente, esto es para atender el requerimiento en términos de la importancia de estimular el turismo y el sector hotelero.

En relación con lo planteado por el Representante Gallardo, yo sí quiero hacer claridad Representante, pero tergiversó totalmente lo que yo dije. Nuestras condiciones de país no es condiciones del archipiélago, nuestras condiciones del país donde hemos tenido que enfrentar la bendita plaga del narcotráfico nos hace a nosotros ser sumamente estrictos, no solamente allá, la banca tiene que ser muy estricta cuando recibe un peso de cualquier persona, y hace responsable a la junta directiva, no se queda en la administración, no se queda en el funcionario, suben las responsabilidades ante la junta directiva, es tal que se tuvo que crear una institución, una entidad exclusivamente para que sea el puente el que le tengamos que reportar cuando hacemos partes de juntas, o los mismos funcionarios, de cualquier operación sospechosa; yo no sé si eso lo tienen los otros países, pero aquí ... (no se entiende) de los funcionarios del banco, un gran porcentaje de los controles que existen es para evitar precisamente eso, es tan difícil decir detectar muchas veces esto que demanda muchísimo tiempo. Eso ¿qué implica? Que cuando vamos a establecer otra serie de operaciones en San Andrés se deriva de eso una serie de regulaciones y de controles que son necesarios, no porque estemos diciendo lo que pretenden aquí en el Congreso es crear allá una fuente de lavado de activos, eso no lo dije, eso no lo acepto que se afirme que dije; dije, lo que implica, allá o acá.

El segundo punto, el Banco de la República podría perfectamente decir: si es por cuentas corrientes cuando él lo considere pertinente y como rector de la política cambiaria con facultades dadas por la Constitución, decir, cuentas corrientes en moneda extranjera se pueden abrir en todo el territorio nacional, ¿lo puede controlar? ¿Es adecuado desde el punto de vista de la política económica? ¿Desde la política cambiaria? Son discusiones que las tienen que dar y para efectos de establecerla. Cuando hablamos de beneficios tributarios, Representante, aquí este proyecto de ley no establece exenciones tributarias salvo las de registro que es más que una imposición porque constitucionalmente no lo podría imponer a hacer un impuesto de índole territorial y no tener facultades para poder obligar a los entes territoriales a hacer ese tipo de exenciones, dice, podrá; que en un estudio de constitucionalidad mirara la Alta Corte si ese podrá le da vía libre para que sea constitucional o entienden que estamos dando alguna línea con relación a ese tema, pero eso no lo estamos cuestionando de fondo, pero sí llamamos la atención. Y aquí no hay ninguna exención tributaria que uno pudiera ana-

lizar el impacto fiscal que esto podría traer porque de acuerdo a la Ley 819 en primer lugar cuando se habla de exenciones deben ser de iniciativa del gubernamental; segundo, tiene que quedar perfectamente definido en las ponencias, en la exposición de motivos cuál es el costo fiscal del que estamos hablando, a cuánto ascendería, y si el Gobierno Nacional daría su aval fiscal porque se ajusta al marco fiscal de mediano plazo que es una de las exigencias, eso tampoco está.

Esas son mis respuestas. Ah, la otra, que yo participé, yo redacté, Representante, ok; segundo, que avaló, creo que el aval del Ministerio de Hacienda no podía darse en la medida en que el Ministerio de Hacienda no tiene facultades para quitarle funciones y responsabilidades dadas por la Constitución a una entidad con un aval del Ministerio de Hacienda, no podríamos hacerlo; la idea de cuentas corrientes, ojo, en dólares, es algo, yo no sé si da la dinámica y el alcance que se pretende. Yo sí quisiera que interviniera el representante del Banco de la República para que él pudiera poner en contexto qué cosas podrían ser y qué cosas no podrían ser y qué limitaciones se tendrían para que no quedemos en la discusión del Ministerio de Hacienda, rector de la política cambiaria de este país con el Representante Gallardo. Muchas gracias.

**Hace uso de la palabra el doctor Gerardo Hernández. Gerente Ejecutivo del Banco de la República:**

Gracias, señor Presidente, muy buenas tardes. Quería ante todo poner un poco en contexto la discusión sobre este proyecto y esta iniciativa que se ha venido presentando de manera reiterada, en algunos casos simplemente ha pasado a ser un proyecto de ley, en otros casos ha sido aprobado por el Congreso, y como ya se ha señalado acá, declarado inexecutable por la Corte.

En varias reuniones hace ya varios meses, nos reunimos en el Banco de la República con el doctor Gallardo y posteriormente con quienes prepararon este proyecto de ley, un poco para discutir qué era lo que se quería y que es, digamos, como dice la Viceministra, qué podría ser factible dentro del ordenamiento legal de acuerdo con las normas cambiarias y financieras. Para ese propósito en el banco contactamos algunas personas, expertos internacionales, expertos en temas relacionados con desarrollo de zonas financieras especiales, dado que hemos tenido ya varias veces el proyecto de ley que se han presentado articulados, que esos articulados como decía el Representante Gallardo, en últimas, tampoco sirven para el propósito que se busca de darle un mayor dinamismo a la economía en San Andrés, pues nos tomamos el trabajo de contactar con estas personas para que ellos nos ilustraran en esta materia. Entonces, lo primero es ¿qué es lo que se entiende por una zona financiera especial? Una zona financiera especial es un centro financiero que tiene una jurisdicción especial, que lo que busca es atraer operadores que participen o que actúen en esa jurisdicción y que esas personas van a esas jurisdicciones porque esas jurisdicciones tienen unas ventajas comparativas frente a las normales de la regulación financiera; entonces digamos, eso es a nivel internacional lo que se entiende por un centro financiero internacional y debería ser si se quiere en este proyecto de ley, debería buscarse ese tipo de objetivos, o sea,

el objetivo es tener una jurisdicción especial que haga atractivo que las personas vayan a esa jurisdicción; y ¿cómo se hace atractivo? Aquí ya se ha mencionado de diferentes formas, se había mencionado que pueden tener un marco legal, por ejemplo, más diferente al resto del normal en el país, pueden tener exenciones fiscales, pueden tener atractivos en cuanto a incentivos tributarios o incentivos para la inversión, entonces este es un primer elemento.

El segundo, normalmente estos centros financieros ¿para quién se hacen? Se hacen es para las personas que no son residentes en el país; como aquí se ha mencionado se hace es un centro financiero para que los colombianos tengamos nuestros depósitos en una cuenta corriente en San Andrés, realmente eso no está buscando, no va a tener el objetivo de lograr el dinamismo en la isla y por eso las normas en este sentido, las exenciones fiscales están dirigidas es a personas que son no residentes en el país porque no tienen en últimas un impacto fiscal directo frente al ingreso tributario normal que tiene el Estado que crea estas zonas especiales; por eso también los no residentes se interesan en venir a estos sitios porque ellos pueden tener la ventaja de escoger o de tener unas ventajas en materia regulatoria. ¿Qué pasa si esto se aplica solamente a los residentes? Pues que como se ha mencionado aquí por parte de la Viceministra vamos a tener seguramente una regulación en donde el residente en Colombia va a tratar de tener un arbitraje regulatorio para favorecerse en el caso del centro financiero internacional.

Entonces la gran pregunta es, y lo que creo que es el motivo del trabajo que hay que hacer con el Congreso y con las otras entidades del Estado, es realmente definir cuál es la ventaja comparativa que tendría San Andrés como centro financiero internacional frente a otros centros que ya existen; aquí se ha mencionado Panamá, se han mencionado las Islas del Caribe y entonces ahí es donde uno se pregunta, y es lo que siempre hemos hablado con el presidente de la Comisión, ¿cuál es realmente esa ventaja comparativa que Colombia le ofrecería a estas personas no residentes para crear realmente unos centros financieros internacionales? Teniendo eso en mente uno mira el proyecto de ley como está y de nuevo tengo que decirlo, realmente el articulado no refleja, digamos, una posibilidad para que ese centro financiero se desarrolle correctamente, y ¿por qué? Pues porque como lo dijo muy claramente la Viceministra, hay temas que no están precisados y que son fundamentales dentro de la discusión; ¿qué tipos de entidades financieras son las que se van a establecer allá? ¿Cuál es el capital mínimo de esas entidades financieras? ¿Van a tener capitales mínimos diferentes a los demás establecimientos de crédito en Colombia o simplemente van a tener las mismas reglas? ¿Cuál es la naturaleza de esas entidades financieras? ¿Van a tener que traer y constituir en San Andrés con un capital o van a poder operar por ejemplo como unas sucursales en donde no tienen capital? ¿Cuál es la función que va a tener la supervisión? ¿La supervisión va a ser la misma supervisión que se hace hoy en día frente a los demás establecimientos de crédito o se va a hacer como si fuera extraterritorial, como si fuera una sucursal como las que tiene digamos, un banco colombiano en Panamá?

Todo este tipo de temas que no están discutidos y que creo que son fundamentales para poder entender cómo se puede armar este centro financiero internacional, son, digamos, fundamentales para poder, si se quiere, sacar un proyecto de ley que realmente funcione, porque yo creo que usted ya lo sabe, varios intentos en donde no es simplemente sacar una ley con unas disposiciones que después no sirven para los propósitos que se busca. Y en esto como dijo la Viceministra, pues realmente en materia de regulación financiera es muy difícil pensar, digamos, que los estándares de regulación vayan a ser distintos frente a los de los demás establecimientos de crédito, entonces ahí empieza uno a mirar y a decir cuál es la ventaja comparativa que van a tener estas entidades financieras extranjeras o nacionales para ubicarse en Panamá, creo que ese es un tema que con el mayor gusto podemos sentarnos, discutirlo, mirarlo, porque hay que tener muy claro esos objetivos.

Ahora bien, en materia de regulación cambiaria como señaló la Viceministra, cuando uno mira las intervenciones, mira la exposición de motivos, lo que uno encuentra distinto es que haya la posibilidad de que los residentes puedan abrir unas cuentas en moneda extranjera en San Andrés, y eso como lo dijo la Viceministra ya está autorizado, o sea, los bancos en Colombia pueden abrir monedas, están autorizados legalmente para que los bancos puedan tener cuentas corrientes en dólares de acuerdo con la regulación de la junta directiva del Banco de la República, y la junta directiva del Banco de la República que es la autoridad cambiaria no ha considerado hasta el momento conveniente la apertura indiscriminada de esas cuentas en divisas para todos los bancos en Colombia, y ¿por qué? Pues por razones de política monetaria, razones de política cambiaria, que son discusiones completamente diferentes al beneficio que puede tener para el centro financiero internacional, pero uno no puede pensar que la única ventaja comparativa de ese centro financiero internacional que hoy se propone sea la posibilidad de abrir unas cuentas en divisas, porque además aquí por ejemplo se ha mencionado que, qué bueno que se pueda prestar en dólares; los bancos hoy en día es de préstamo en dólares, y uno tiene que pagarle a los bancos en dólares, digamos, en últimas lo que uno ve es una idea de que puede haber una ventaja comparativa en que los colombianos puedan tener unas cuentas en moneda extranjera en San Andrés como lo puede tener cualquier residente de Colombia en otro país. Entonces, ahí uno piensa que vale la pena seguir trabajando en revisar si realmente para ese objetivo es necesario crear toda una regulación especial del centro financiero internacional.

Entonces, yo creo que como señaló la Viceministra, pues de parte del Banco de la República se lo hemos dicho al doctor Gallardo, estamos muy interesados en poderles ayudar en lo que esté a nuestro alcance técnicamente, pero naturalmente nuestro propósito es ante todo de carácter técnico; de poder hacer esa discusión de tal forma que se mire realmente la conveniencia de crear el centro, digamos, las implicaciones que tendría, mirar cuáles son esas ventajas comparativas que tendría San Andrés y naturalmente en el tema cambiario pues mirar cuáles son los puntos que son fundamentales frente a la actual regulación que existe y que le da esas facultades al Banco de la República de su junta

directiva como autoridad monetaria, cambiaria y crediticia.

En las consultas que se hicieron con los funcionarios de organismos multilaterales, ellos por ejemplo nos preguntaban básicamente cosas como la siguiente, nos decían: ¿ustedes ya han hecho algún trabajo sobre una estimación del mercado potencial para este centro financiero en San Andrés? Saben por qué las personas que hoy en día se van a Bermudas, o se van a Islas del Caribe o a Panamá, ¿estarían interesados en ir a Colombia? Nos preguntaban por ejemplo, ¿cuáles son los mecanismos que se van a establecer si se fueran a establecer para promover que haya más empresas o entidades financieras en las zonas seleccionadas? tiene que haber alguna razón para que esas entidades muevan sus operaciones de Panamá o de Miami, o de Barbados, o lo que sea, a San Andrés, y creo que es un trabajo que es importante que se piense que en esta discusión de este proyecto de ley pues se nutra la discusión, el análisis para poder llenar de razones y de argumentos con relación al beneficio que tiene el proyecto de ley como está.

Entonces, en conclusión: por un lado debo decirle, el articulado como está hoy en día realmente no refleja el propósito que se buscaría en el caso de San Andrés, como dijo la Viceministra en este caso, por ejemplo no se menciona para nada estímulos fiscales, y en la discusión por ejemplo algunos de los intervinientes mencionaron que podría ser necesario ese tipo de cosas, no está suficientemente analizados los cambios en la regulación financiera, y digamos en general estamos listos para colaborar técnicamente con la comisión para trabajar en los temas, digamos, generales que mencioné al principio de mi intervención. Entonces cualquier pregunta con el mayor gusto.

**Hace uso de la palabra el señor Viceministro de Turismo, doctor Oscar Rueda García:**

(No hay grabación). La señora Viceministra en representación del Gobierno Nacional en las expresiones que si fueron mal entendidas ella muy bien ha reiterado y precisado, y también en cuanto a lo que ha manifestado el doctor Gerardo Hernández como representante del banco. Pero como el Representante Ortega, muy amablemente, ha hecho referencia al tema turístico pues simplemente va a ser más breve referirme a ello; evidentemente todo lo que mejore la competitividad de la isla pues va a redundar en el mejoramiento de la isla como destino turístico que sin duda alguna debe ser su principal vocación, y obviamente como Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, donde se atienden los asuntos propios del comercio exterior que también pertenecen a la órbita de esta Comisión pues nos interesa todo lo que dentro de la conveniencia y de las posibilidades del país favorezca el desarrollo de la isla, también desde el punto de vista de Proexport que tiene entre sus funciones promover la inversión extranjera, pues también bienvenido todo lo que en relación con ello se legisle.

La primera precisión que el doctor William Ortega hacía, referente a mi situación como empresario hotelero, no lo soy, infortunadamente, ni lo he sido nunca, entiendo que es muy buen negocio doctor Ortega, precisamente por esas exenciones tributarias entre otras que

mencionaba la señora Viceministra; y la verdad es que gracias a esas exenciones que aprobó el Congreso Nacional en muy buena hora, hemos podido precisamente recuperar el desarrollo de la industria hotelera y turística del país, también es así que no hay sino que ver que en 2002 no se construyó una sola habitación hotelera en el país, en 2003 tampoco; y desde 2004 para acá ya una vez empezó a implementarse la exención tributaria de 30 años en impuesto a la renta para quienes construyan nuevos hoteles, para quienes remodelen sus hoteles y para quienes amplíen sus hoteles, pues vamos a completar lo que hay ahora registrado en proyectos hoteleros es 15.000 nuevas habitaciones entre 2004 y 2011, de esas 15.000 ya se llevan construidas 6.000. De manera que ahí el beneficio de esa exención ha sido absolutamente claro y obviamente un beneficio para el sector, no pudiéramos tener las cifras de crecimiento turístico que registramos si no hubiéramos tenido ese desarrollo hotelero porque no tendríamos donde alojar esos turistas.

San Andrés no se ha beneficiado mucho de esta exención sencillamente por la tutela que prohibía el desarrollo de construcción recientemente levantada y ya se empezó a ver el mejoramiento y los nuevos planes de desarrollo hotelero. Se pregunta el Representante Ortega ¿por qué no se ha desarrollado en San Andrés el tema de cruceros? Cuando en todo el país se esta desarrollando pero de manera muy positiva, muy sorprendente, en lo que llevamos de pasajeros de cruceros en el primer semestre de 2008, ya superamos la cifra completa de 2007, 127.000 personas que han arribado en crucero; lo que sí es cierto es que donde menos se está beneficiando es en San Andrés, y ¿por qué? Sencillamente por políticas locales en unas decisiones que ni más faltaba pues respetamos, pertenece a la órbita local, no compartimos indudablemente, por ejemplo está prohibido que a los turistas se les recoja como en todas partes del mundo en vehículos masivos, busetas, masivos entre comillas, estamos hablando siquiera de vehículos de 12 o 18 pasajeros, y realmente las navieras han dicho que bajar mil pasajeros en San Andrés que solamente pueden dar la vuelta a la isla en taxis, que eso parece más un desfile mortuorio que un circuito turístico, donde el último taxi se toca con el primero, imaginense ustedes mil personas en 4 personas por taxi, estamos hablando de 250 taxis dándole la vuelta a la isla al mismo tiempo como es la actividad de un crucero; y eso ha llevado a las navieras a decir que maravilla San Andrés, eso sí es un paraíso turístico, pero no podemos prestarle ese servicio tan eficiente a los usuarios, ojalá pudiéramos llegar a encontrar medidas para que se pueda dar ese desarrollo de cruceros que está tocando al puerto de San Andrés, está tocando la puerta pero que no se la hemos podido abrir suficientemente. Y obviamente que el Gobierno Nacional sí ha hecho mucho por San Andrés, el mismo Representante Ortega mencionaba el hospital, una inversión de 28.000 millones; el malecón que le ha cambiado la cara turística a San Andrés, una inversión de 4.000 millones; y en el tema aéreo, inclusive gestiones directas del Presidente Uribe lograron que Copa tenga un vuelo diario, Panamá-San Andrés, que tiene una historia donde se ve la intervención directa del señor Presidente y su preocupación por el desarrollo de la isla; Copa pidió una tercera frecuencia en un mercado obviamente bueno que fue Bogotá-Panamá,

y le dijo el Presidente, le damos esa tercera frecuencia siempre y cuando vuelen todos los días a San Andrés; y lo que para ellos en principio fue como un peaje, ahora están felices porque están llevando un tráfico muy importante a San Andrés, ha servido para traer turistas de Uruguay, Argentina, que están llegando a la isla porque es un centro de conexiones que Panamá conecta inmediatamente con la isla y eso nos ha servido mucho.

Pero claro que nos falta, si bien hemos crecido mucho en el tema del tráfico turístico internacional, estamos en 33.000 pasajeros año, en el año 96 teníamos 17.000, o sea que en estos 10 años hemos doblado; sí hay un dato que quiero mencionar porque obviamente me preocupa y quisiera con la ayuda de ustedes trabajar para que eso no sea así: en el año 96 visitaron la isla 423.000 colombianos del interior, de la Colombia continental, y el año pasado 334.000, es decir, casi 100.000 menos, y hemos venido recuperando, es decir, esos 334.000 del año pasado fueron mucho más que los de 2007 y mucho más que los de 2006, pero menos que los del año 96. Y realmente ¿qué ha pasado? Por una parte, creo que no supimos hacer la transición del atractivo de ir a San Andrés por comprar un televisor al atractivo turístico que verdaderamente tiene la isla y que lo debía sostener y hacer crecer por encima de cualquier atractivo de una compra. Pero indudablemente que estamos trabajando, necesitamos que la isla misma se ayude más, por ejemplo, el Gobierno Nacional tiene un proyecto de construir un centro de convenciones para 1.200 participantes; de construir o estimular la construcción en terrenos de propiedad del Gobierno Nacional de un hotel de 200 habitaciones de alta categoría, sin embargo no hemos podido arrancar con el proceso licitatorio porque el señor gobernador todavía no ha recibido las autorizaciones propias de la Asamblea Departamental para algo que solamente puede traer desarrollo para la isla, generar más empleo y las preocupaciones que ustedes seguramente han tenido en cuenta cuando presentan este tipo de proyectos de ley. De manera que hemos venido creciendo también en temas internacionales como por ejemplo, copié lo que fue la táctica del señor Presidente, la aerolínea Spirit ha venido pidiendo vuelos a Armenia, ha pedido que se consagre como cielos abiertos a este aeropuerto, y le hemos dicho sí, en un trabajo conjunto con la Aeronáutica Civil, perfecto, vengan a Armenia pero a condición de eso vuelen a San Andrés, y entonces a partir del mes de marzo, el año entrante tendremos vuelos de Estados Unidos directo a San Andrés, que los tuvimos hace 10 años y no habíamos podido volverlos a tener y estamos trabajando para ello. De manera que sí es mucho lo que el Gobierno Nacional está haciendo por esa isla tan maravillosa turística hablando, pero obviamente necesitamos más ayuda de la misma isla.

Y muy buena su idea, Representante William Ortega, de que la Comisión Segunda ojalá sesione allá en la isla, entre otras cosas cuando usted dice, Representante, que hace rato no va a la isla, pues vaya y la ve, está muy bella, absolutamente maravillosa, que hay hotelería de calidad, indudablemente que sí, ha cambiado muchísimo, la isla se está transformando e indudablemente merece todo el apoyo ni más faltaba del sector turístico. Eso era solamente lo que quería decir para dar respuesta a las inquietudes que usted había planteado y que obviamente reitero la posición del Ministerio

con respecto al proyecto pues es apoyar, ni más faltaba, pues la posición que a quien le corresponde tomar es al Ministerio de Hacienda pues ahí nos sumamos. Pero los invito obviamente a que pensemos que cuenten con nuestro apoyo, ni más faltaba, es nuestra obligación de trabajar en los proyectos que sean para definitivamente seguir apoyando el desarrollo de la isla.

#### **Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Gracias, señor Presidente. Le agradecemos mucho al doctor Oscar Rueda por su intervención, es absolutamente cierto lo que él ha dicho, y efectivamente hay un gran apoyo del Gobierno Nacional y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en relación con las islas, efectivamente la construcción, la dotación del centro de convenciones pues va a ser un nuevo instrumento de atracción para los visitantes a la isla, un atractivo turístico y de negocios.

Y la preocupación en relación con la circunstancia del transporte a las islas pues es también nuestra, pareciera como si fuera un cuello de botella lo que tenemos allí, de pronto hay unas circunstancias de manejo con connotaciones étnicas que ha dificultado un poco este proceso y unas circunstancias también culturales muy acentuadas, muy de las gentes que están llevando a cabo el servicio de transporte, que en algún momento vamos a tener que concertar con ellos y procurar salidas a este asunto que de alguna manera no está contribuyendo con el buen suceso, con el buen progreso del turismo receptivo de las islas, en desmedro de ellos mismos, que es la parte más infortunada.

De todas maneras, Viceministro Rueda, estamos agradecidos y estamos complacidos por lo que ustedes están haciendo allá en el departamento del archipiélago. Igualmente quiero darle las gracias al doctor Gerardo Hernández, Director Gerente Ejecutivo del Banco de la República, a pesar de que sabemos que son aquí los dolientes de este proyecto, su intervención ha sido positiva y ha sido propositiva que es lo más importante, porque aquí lo que se trata no es de decir no, y no de negar, y no es de hablar de las posibles cosas negativas, de los posibles perjuicios, sino de qué cosas positivas puede tener la implementación de esto, porque el centro financiero ya está creado, es algo que tenemos que tener en cuenta, no es que estemos creando un centro financiero especial, ya está creado por ley de la República, fundamentado en la disposición constitucional del artículo 310, esto es también un desarrollo constitucional, el mismo que tiene el Banco de la República que por ley del Congreso asignaron ustedes unas funciones, igualmente el Congreso de la República desarrollando la disposición constitucional del artículo 310 que está entregando unas disposiciones especiales al departamento archipiélago y esto entra dentro de eso, o sea que estas leyes también tienen, diríamos entre comillas, rango constitucional, no solamente el Banco de la República lo tiene. El único departamento al que la Constitución Nacional se refiere explícitamente, expresamente, taxativamente, es en relación con San Andrés porque el Constituyente de 1991 en su sabiduría consideró que San Andrés necesita un miramiento especial, una legislación especial, y que eso de ninguna manera desvertebra la unidad nacional, de ninguna manera.

El proyecto, el articulado este, doctor Gerardo, fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional, fundamentado realmente en que la formalidad, la falencia del aval como formalidad necesaria para que el proyecto tuviera el trámite constitucional en el Congreso Nacional (no se entiende) en relación con las facultades que se le otorga y la funcionalidad que tiene el Banco de la República que perfectamente puede estar dentro de este contexto, dentro del contexto queremos que sea este proyecto de ley; y bien usted lo dice, el articulado es bastante precario, bastante pobre, porque así se quiso, porque se pensó como estrategia para desarrollar un buen estudio que era mejor ir de menos a más y no de más a menos para evitar de pronto herir muchas más susceptibilidades de las que ya se están hiriendo. Entonces la idea era presentar simplemente un enunciado para irlo desarrollando e irlo fortaleciendo, indudablemente para que un centro financiero sea atractivo, especialmente para la gente de afuera, para los no residentes, tiene que tener beneficios tributarios, pues nadie va a traer plata a Colombia para pagar impuestos en Colombia, definitivamente; pero el dinero que esa persona trae a Colombia sí puede servir, así no pague impuestos, sí puede servir para generar inversión en Colombia, o por lo menos turismo en San Andrés, el simple hecho de que un señor tenga dinero en San Andrés diga, voy a visitar ese sitio donde tengo mi plata, ya es un turista nuevo, ya es dinero que está llegando allá, eso es lo que tenemos nosotros que pensar.

Y también es muy claro esto, usted me lo decía que esto en reiteradas ocasiones se ha presentado; sí, se ha presentado, y lo presentó la implementación del Centro Financiero Internacional, lo presentó el Ministro de Hacienda Rudolf Holmes, o sea, lo presentó el Gobierno Nacional, señora Viceministra, en el año 95, eso está dentro de la historia de esta iniciativa. Esto no es simplemente un capricho de un representante de provincia que se le ocurrió montar allá un manejo financiero especial, no, eso tiene un fondo, y mucha gente importante, estadistas, presidentes, han pensado en esto y lo han manifestado y lo han dicho, por circunstancias no se ha podido materializar, esperamos que con la ayuda del doctor Gerardo Hernández que nos ha ofrecido, me lo ofreció a mí en privado y ahora lo ofrece en público, podamos aterrizar este propósito, doctor Gerardo, que es para beneficio de un territorio de nuestro país, para beneficio del mismo país, porque no se nos ocurre ninguna razón por la cual Colombia no pueda tener en su territorio un centro financiero especial; a mí no se me ocurre ninguna razón, lo podemos tener, lo debemos tener; San Andrés está en el Caribe, San Andrés tiene toda la situación geográfica especial para que pueda funcionar, tiene todo el atractivo natural para que la gente pueda llegar, tiene toda la seguridad para que el inversionista libremente pueda llegar y colocar sus recursos tanto nacionales como extranjeros, residentes, como no residentes, tenemos todas las condiciones en San Andrés para ofrecer este nuevo servicio al mundo, Colombia lo puede hacer, ustedes lo pueden hacer, ustedes nos pueden acompañar en este propósito de que Colombia se muestre como es, de que es un país respetable, que los malos son muy poquitos y que todos estamos luchando para que esos malos no sean los que nos representen, sino que sean los buenos que somos la

mayoría, que somos la gran mayoría de este país representemos este país.

Así que, doctor Gerardo, yo le agradezco mucho su propuesta y definitivamente vamos a utilizarla porque queremos que esto sea una realidad y queremos que sea lo más pronto posible. Gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ortega Rojas:**

Muchas gracias, Presidente. Ya para concluir este debate, señor Presidente, sería muy bueno hacer dos preguntitas, y que de ahora en adelante las implementáramos porque aquí todo el mundo viene y nos hecha el rosario, no nos echan la bendición, o sea que quedamos sin el rosario y sin la bendición.

La realidad, señora Viceministra, doctor Gerardo, yo quisiera hacer una pregunta: ¿qué viabilidad le ve usted a este proyecto? Para que no nos pongan a votar caspa, y ¿qué fallas se pueden estar cometiendo en este momento que nosotros podamos superarlas en el trayecto de la presentación de este proyecto? Sería muy bueno que nos respondiera con la venia de la presidencia, y posteriormente le hago una pregunta también a la señora Viceministra: Nos diga ¿qué conclusión vamos a sacar de su intervención y cuál es la realidad?

**Hace uso de la palabra el doctor Gerardo Hernández. Gerente Ejecutivo del Banco de la República:**

Así como usted me pregunta yo le contesto con igual franqueza: creo realmente, y se lo he dicho al Representante Gallardo, que el tema no es de montar una infraestructura regulatoria para poner en funcionamiento el centro, es un tema real, es un tema de ventajas comparativas, entonces si usted me pregunta con este proyecto y con lo que tenemos hoy en día de estudios realizados sobre las ventajas o desventajas que pueda tener, me parece que no tenemos, por lo menos nosotros desde el punto de vista técnico del Banco de la República, elementos suficientes para recomendarles a ustedes y decirles sigan adelante con este proyecto como está; con el mayor gusto, por eso yo le decía al Representante, con el mayor gusto nosotros podemos gestionar por ejemplo una asesoría técnica, en donde podamos traer unas personas que les ayuden a ustedes y que ustedes mismos se sienten con ellos, hablen con ellos y miren a ver si realmente es, hay unas ventajas comparativas y van a haber unas razones de fuerza que motiven a los no residentes y a los residentes en Colombia para el proyecto de ley.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ortega Rojas:**

Muchas gracias, doctor Gerardo, y gracias por su respuesta tan positiva, y quedamos contentos con su intervención, lo mismo a la señora Viceministra.

Conclusión, señora Viceministra, qué bueno que usted se pusiera en este tiro. ¿Cuánto lleva usted en el viceministerio? 4 o 5 años, bueno, sí, igual, qué bueno que en el transcurso de este año nos ayudara con San Andrés para que quedara en la historia, porque es que la realidad es que nos da pena, hace 20 años estamos luchando por este proyecto; qué bueno que usted que está

ahora allá, que nos ayudara con ciertos beneficios tributarios, con que se estudiara la Ley 8ª de San Andrés, de Panamá, para que le quitáramos esa gente allá y la trajéramos para acá, qué bueno que no le comiéramos tanto cuento a los grupos económicos, que a mí me da tristeza que la mayoría de los empleados del Ministerio de Hacienda son nombrados por los grupos económicos; y la mayoría de los ministros son nombrados por el BID, o por el Banco Mundial, o por el Fondo Monetario Internacional; a uno le da pesar señora Viceministra, perdóneme que yo sea tan claro, porque es que aquí todos nos la pasamos limpiando el polvito no más y dejamos el mugre por debajo. La realidad es que a mí me da pesar, vuelvo y le digo, yo conozco, no mucho, porque no soy el sabelotodo en este tema, pero sí he conocido una cantidad de cosas dentro del ministerio. Miren, como le quitan por decir a las casas de cambio el transporte del dinero, pero entonces sí lo puede transportar un banco común y corriente, y las mafias no están en las casas de cambio, ni el lavado de activos está allá, el lavado está dentro de la misma banca nacional, que hay unas pruebas muy evidentes que comprometen a ciertos bancos y el gobierno se hace el de la oreja mocha y el de la vista ciega.

Entonces mire señora Viceministra, no voy a hacer juicios de responsabilidades a nadie, ni voy a hablar mal de nadie, pero sí sería muy bueno que usted nos concretara en qué nos puede ayudar con lo de San Andrés para no votar más caspa. Nosotros queremos que San Andrés sea verdaderamente un ente totalmente turístico, que tenga unos beneficios importantes, que tengamos garantías los colombianos para ir a invertir allá.

**Hace uso de la palabra la señora Viceministra del Ministerio de Hacienda, doctora Gloria Inés Cortés Arango:**

Representante Ortega, en primer lugar no acepto esas afirmaciones que usted está haciendo con relación a que los funcionarios de Hacienda son pagados por los grupos económicos, no lo acepto, si lo dijo como cualquier frase suelta es que el país lo está viendo y puede estar convencido de que es así, la estabilidad, el respeto a la carrera y la estabilidad de los funcionarios provienen de distintas fuentes y todo por una selección objetiva, aquí no pueden decir cuál funcionario proviene y es pagado por un grupo económico, es absurdo lo que se está diciendo.

En segundo lugar, yo lo único que he hecho, yo tengo que venir aquí en representación del Ministerio de Hacienda a dar los conceptos derivados de una propuesta que ustedes hicieron, yo no puedo venir aquí a decirles cuál es el proyecto de ley que ustedes tienen que estructurar porque no es de iniciativa del gobierno, estoy respetando la iniciativa legislativa y no podría decirles, señores esto no, háganlo así. Creo que el Banco de la República, el Gerente Ejecutivo del Banco de la República ha dado una recomendación de cuál es el primer paso que tienen que dar, esto toca acotarlo, tienen que darle cuerpo, tienen que definir realmente qué es lo que se quiere en relación con el tema y qué es lo que se puede, para poder determinar eso ellos están dispuestos a hacer una asistencia técnica; que venga un grupo de gente y les pueda decir con su conocimiento, todos aquí en ese tema en la medida en que nun-

ca hemos tenido ese centro financiero pues estaríamos aprendiendo, es muy bueno conocer de los que sí saben, tienen experiencias en el mundo, ver cuándo se montaron, qué limitaciones tienen, cuándo es posible, cuándo no es posible. Y con base en eso ir armando algo que podría tener un momento determinado, un primer filtro del Banco de la República mirando a ver qué de eso que ustedes pudieron concebir con base en lo que recibieron de conocimiento de expertos, qué podría de eso dadas las circunstancias actuales o a mediano plazo ser posible o no ser posible, y de ahí se pueden empezar a coordinar reuniones donde participen el Banco de la República, Ministerio de Hacienda y otros que en este momento no veo y podríamos construir si es posible; yo en este momento no tengo claro, yo lo único que puedo pronunciar es sobre esto que me entregaron donde digo no y me mantengo en el concepto que dimos, que está sustentada en carta que acabamos de radicar aquí en la Mesa Directiva.

Lo otro es, empiecen a trabajar en la línea que dijo el Gerente Ejecutivo y después de eso tendremos la segunda fase que estamos dispuestos a colaborar y a participar. Gracias.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante William Ortega Rojas:**

Muchas gracias, señor Presidente. Primero que todo señora Viceministra espero que la próxima vez que venga acá venga con una revisión de un fonaudiólogo, la veo mal del oído, tan mal le interpretó al doctor Gallardo como me lo interpretó a mí. Yo dije que en ciertos grupos económicos recomiendan ciertos funcionarios allá en el Ministerio de Hacienda, y conozco una cantidad de falencias y de vulgaridades del Ministerio de Hacienda, la mayoría de los ministros vienen nombrados a excepción del doctor Oscar Iván Zuluaga, pero yo espero que usted haga una apología de los últimos 10, 15 años, de dónde han venido nombrados los ministros y quién los nombra; siempre vienen son exfuncionarios del Banco Mundial, del FMI, o del BID, y acá, doctora, conozco cierta gente, ciertos parlamentarios elegidos también por los grupos económicos y que traen los proyectos ya elaborados y los defienden acá, vienen con las ponencias de los grupos económicos para que los defiendan acá y conozco mucha gente comprando conciencia de los grupos económicos a congresistas para que voten en contra del pueblo y a favor de ellos, señora Viceministra; a mí no me va a dar clases usted, de qué es lo que tengo que decir o qué es lo que no tengo que decir, y cuando yo digo es para sustentarlo y aclararlo, usted no tiene porqué venir a regañarme aquí, y espero que la próxima vez sea el señor Ministro quien venga que fue al que invitamos, no a usted, señora Viceministra, usted no concluye nada, usted no define nada, como la mayoría de los funcionarios de este país, se van ladinamente y mentirosamente por donde no se les ha preguntado. Espero que me perdone, señora Viceministra, con todo el respeto que me merece usted como mujer, pero usted no tiene porqué venir a regañarnos aquí en el Congreso de la República, porque la labor de nosotros es defender los intereses del pueblo colombiano, no de regalarnos aquí como muchos, a eso venimos nosotros, y espero que la próxima vez venga el ministro, no usted, señora Viceministra.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Julio Eugenio Gallardo Archbold:**

Gracias, señor Presidente. Yo coincido con usted doctor Gerardo en el sentido de que en actuales circunstancias obviamente no es viable la implementación de un centro financiero internacional en San Andrés, con las regulaciones que tenemos, por eso es que estamos empeñados en lograr una legislación especial, específica, tal y como lo ordena la Constitución Nacional para que ese centro financiero especial ya creado por ley de la República pueda ser implementado de la manera que funcione, que sea atractivo, y como bien usted lo dice, que sea atractivo para el no residente, que sea ese el que va a traer los dineros; y que también sea atractivo para los residentes que de todas maneras tienen su plata en el exterior para recuperar eso. Tantas normas que hemos hecho aquí para repatriar capitales, porque yo no soy economista, pero a todo el mundo se le ocurre que el que trae dinero para gastar o para invertir pues genera bienestar así el dinero sea nacional también.

Entonces con esas premisas yo creo, señor Gerente Ejecutivo, que empezamos por un buen camino para darle trámite a este proyecto de ley y lograr que lo que finalmente el Congreso apruebe, sea producto de una excelente concertación entre todas las partes interesadas, pero sobre todo sirva para el propósito que nos anima, que es que esto sea realmente un sitio en donde haya un atractivo adecuado para que la gente coloque sus dineros, que haya un excelente manejo de esos dineros y que esto genere bienestar para el departamento archipiélago y para Colombia.

Yo les agradezco a los funcionarios, a la señora Viceministra, al doctor Gerardo y al Viceministro de Turismo, por la aceptación de esta citación que la ha hecho el Representante William Ortega, y bueno, esperamos que en la próxima ocasión sea el Ministro de Hacienda el que venga aquí, Representante William, yo estoy de acuerdo con usted. Muy amables, gracias.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:**

A usted, doctor Julio Gallardo. Le agradecemos a la doctora Gloria Inés por su presencia y al doctor Gerardo Hernández por la información suministrada a esta Comisión.

Señora secretaria siga con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Sí, señor Presidente.

V

**Negocios sustanciados por Presidencia.**

**Hace uso de la palabra el Presidente (E), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:**

¿Qué existe radicado en Presidencia?

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

No, señor Presidente, no hay ninguna constancia.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:**

Siguiente punto del Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Lo que propongan los honorables Representantes.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:**

¿Hay proposiciones sobre la mesa, señora Secretaria?

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer David González Brito:**

Gracias, Presidente. Presidente, es que en la sesión de hace una semana con ocasión del debate de control político se conformó una comisión accidental, que usted tiene conocimiento pleno. Esa comisión tiene la obligación de rendir un informe el día de hoy; como usted bien conoce, el propósito de la Comisión fue auspiciar la mesa de concertación con el Gobierno Nacional para tratar o para revisar el Decreto 3038 del 20 de agosto de 2008, que impone algunas exigencias al ingreso de bebidas alcohólicas al departamento de La Guajira concretamente a la zona aduanera especial de Maicao, Uribe y Manaure. Esa comisión se instaló el pasado jueves como se había convenido, usted nos acompañó en dicha reunión, allí hubo avances muy concretos. Primero se identificaron los temas a tratar que fueron abordados en este orden, primero lo del etiquetado, exigencia que está impuesta a través del decreto en mención, de que todo licor que ingrese al departamento de La Guajira a través de esta zona tiene que contar con ese etiquetado. Un segundo punto que es el impuesto al consumo de los licores en la zona; y un tercer punto, el cupo establecido por el Gobierno Nacional que está alrededor de un millón cien mil litros para un periodo de 6 meses.

El primer punto fue evacuado sin mayores dificultades, se acordó proponer o recomendar al Gobierno Nacional en cabeza del señor Presidente de la República y a través de los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo, la suspensión de la exigencia del etiquetado, la derogatoria del Decreto 3038 en su artículo 1º y su artículo 6º. El segundo punto, el del impuesto al consumo, al igual que el tercer punto, se convino que en una siguiente reunión que fue convocada para el lunes de la semana que transcurre serían abordados estos dos puntos haciendo la exigencia por parte de los miembros de la mesa, de la presencia del señor gobernador del departamento de La Guajira para abordar el tema del impuesto al consumo. Así se hizo de acuerdo a lo convenido, se realizó la reunión el pasado lunes a partir de las 3:15 de la tarde, se dio inicio a dicha reunión, el gobernador asistió; y también de acuerdo con lo que se había determinado en la reunión del pasado jueves, el señor gobernador debía presentar una propuesta ante el Gobierno Nacional, ante las autoridades de control, concretamente la DIAN, sobre el mecanismo que se implementaría para garantizar que el pago del impuesto al consumo se pudiese realizar pero con el propósito de controlar el ingreso de licores de contrabando más bien, desde

la zona de La Guajira al resto del territorio aduanero nacional, pero que esa propuesta también tenía que ceñirse a lo que establece la Ley 1087 de 2006, que los licores que ingresen por dicha zona en La Guajira para ser reexportados a terceros países no deben pagar el impuesto al consumo por obvias razones.

Esa discusión, o el señor gobernador del departamento propuso que se celebre un convenio interadministrativo entre el departamento de La Guajira y la DIAN para establecer ese mecanismo que permitiera avanzar en el cobro del impuesto al consumo, pero teniendo en cuenta lo que yo acabo de señalar.

Sobre el cupo que se asignó al departamento de La Guajira alcanzamos a discutir el tema, se quedó en que revisarían los factores que tuvo la Nación a través de la DIAN para asignar dicho cupo, entre ellos el consumo per cápita para el departamento, específicamente en la zona aduanera, revisado frente a otros factores como el consumo per cápita nacional y el consumo per cápita para la Costa Atlántica. Como producto de esta segunda reunión se convino conformar una comisión, una subcomisión que debía reunirse al siguiente día en las oficinas de la DIAN; esa reunión se fijó para las dos de la tarde de ayer martes 30 de septiembre según lo acordado, se llevó a cabo la reunión, pero yo lamento decirle, señor Presidente, que los que asistimos allí, tanto congresistas, los compañeros que nos acompañaron, como los representantes del gobierno departamental y del sector del comercio de La Guajira, nos sentimos defraudados y salimos decepcionados de esa reunión. Todo lo que se había avanzado en las dos reuniones previas, ayer fue prácticamente revertido porque la primera sorpresa nuestra es, que al igual que ocurrió en la segunda reunión, la del día lunes, nos encontramos con la presencia en la mesa de concertación, con algunas personas que defienden algunos intereses sin haber sido convocados por este Congreso, que fue el que auspició a través de la comisión accidental de la que hacemos parte dicha mesa. Personas que defienden, no nos quedó claro, qué intereses, supuestamente los de los ingresos de los fiscos departamentales, pero de acuerdo a la discusión con unos cuestionamientos hacia la actividad del comercio y con los comerciantes y congresistas del departamento de La Guajira, hasta el extremo de considerarnos a todos contrabandistas. Eso fue en la reunión del lunes.

Ayer la situación fue aún peor porque ya nos encontramos con otras personas participando en esa subcomisión que ni siquiera se identificaron quiénes eran, pero que sabemos que defienden a los importadores del resto del país, a los grandes importadores de licores.

Entonces en ese sentido, lo que habíamos avanzado con las reuniones de los días jueves de la semana anterior y martes de esta semana, fue revertido y en razón de ello queremos pedirle, señor Presidente, que a través de la mesa directiva de esta comisión se solicite un espacio, una audiencia con el señor Presidente de la República, para tratar lo relacionado con este tema, que volvámos a revisar los tres puntos en cuestión, bueno, serían los dos puntos que quedan pendientes, porque para sorpresa nuestra, ayer se nos dijo, por parte del se-

ñor Director de Aduanas, que lo del cupo era inmodificable, donde en la reunión del lunes habíamos quedado de revisar las cifras, y ayer se nos dijo eso, ante lo cual le manifestamos que si nosotros hubiésemos tenido conocimiento que esa iba a ser la posición inflexible, no se habría llevado a cabo esa reunión porque lo consideramos un irrespeto. La reunión estuvo muy candente, prácticamente las personas que estuvimos allí nos salimos de la ropa como se dice coloquialmente, y por eso es el llamado que le hacemos a la mesa directiva de esta Comisión para que de manera urgente se consiga ese espacio con el señor Presidente de la República, entre otras cosas, porque finalmente, conociendo nosotros que los proyectos de decreto que nos han convocado al debate de control político y a todo lo que se ha desencadenado a raíz de ese debate son proyectados a través de la DIAN, a través de las oficinas, a través de los funcionarios, que han estado sentados en la mesa de concertación.

De manera, Presidente, que reiteramos nuestra petición y fundamentado en que dicho funcionario, sabiendo nosotros lo que le acabamos de señalar, entonces finalmente se han escudado en que ellos reciben órdenes, que hay que hablar con los señores ministros, que hay que hablar con el señor Presidente, por eso queremos solicitarle, puntualizó, la audiencia con el señor Presidente de la República, con los señores Ministros de Hacienda y Crédito Público, y de Comercio, Industria y Turismo para este tema específico, Presidente; sobre todo porque de acuerdo con una de las respuestas al cuestionario del debate allí se señala que la DIAN a partir del día de hoy, de las cero, cero horas, tiene la posibilidad de entrar a los negocios del departamento de La Guajira y puede aprender los licores que allí encuentre, que no reúnan las exigencias que impone el Decreto 3038 del 2008, no obstante dichos licores hayan sido ingresados legalmente al departamento como lo dijimos en el debate hace una semana, eso mantiene a la población del departamento de La Guajira, no solo a los comerciantes, a la ciudadanía en general, en zozobra, en incertidumbre, en un estado de alerta que a nosotros como congresistas nos preocupa, a las autoridades municipales y al gobernador también le preocupa porque están generadas las condiciones para que fácilmente el departamento de La Guajira como hace 8 años se vaya a un paro, no solo por este tema, sino que de paso se le cuelguen entre las razones de la protesta muchas situaciones que se viven en el departamento de La Guajira como siempre se hace con este tipo de acciones; cuando el pueblo se levanta entonces ya no es solo por una situación particular como esta, sino es reclamar soluciones en materia de servicios públicos que pagamos la energía del país más cara, a pesar que generamos energía eólica y otra serie de situaciones que realmente nos preocupan y queremos evitarlas a tiempo.

Le rogamos, señor Presidente, atender nuestra respetuosa petición para que esa audiencia se pueda hacer a la mayor celeridad, y que el señor Presidente pueda atender también una petición que le hicimos de suspender la entrada en vigencia de este decreto que ya mencioné. Muchas gracias, Presidente.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:**

A usted, honorable Representante, de verdad que era muy importante este informe de esta mesa de trabajo de la comisión que se creó en la sesión pasada y que ha sido importante, que usted había solicitado la modificación del Orden del Día, y había hablado inmediatamente de esta información, porque los viceministros que se encontraban y los demás colegas pudieran hacer el debate de lo que ya se había concertado en esta comisión; y que me es extraño que después de que se conformó una comisión entraran a participar personas que no pertenecían a la comisión.

Esta mesa directiva, honorable Representante, le garantiza el trámite pertinente, la gestión necesaria para ver si en ocho días tenemos la respuesta por Presidencia y así acompañar la mesa directiva a esta comisión a la propuesta presentada; porque estoy sorprendido en el tema donde el doctor Escobar, el Viceministro de Comercio estuvo, donde se acordaron muchos temas el jueves, que se quedaran por fuera de la discusión porque hubiesen otras personas interesadas. De verdad que, honorable Representante, le garantizamos la gestión pertinente, y que inmediatamente nos devuelva la información Presidencia, le estaremos poniendo en comunicación a la misma comisión que nos acompañó a la primera mesa de trabajo y así poder entrar al debate directamente con el señor Presidente de la República.

Señora secretaria, sírvase seguir con el Orden del Día.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Le informo, señor Presidente, que se ha agotado el Orden del día.

**Hace uso de la palabra el Presidente (E.), honorable Representante Silfredo Morales Altamar:**

Se levanta la sesión y se cita para la próxima semana el martes a las 10:00 de la mañana.

**Hace uso de la palabra la Secretaria General, doctora Pilar Rodríguez Arias:**

Así se hará, señor Presidente.

Se levanta la sesión a la 1:35 p. m.

El Presidente,

*Julio Eugenio Gallardo Archbold.*

El Vicepresidente,

*Silfredo Morales Altamar.*

La Secretaria General de Comisión,

*Pilar Rodríguez Arias.*

**C O N T E N I D O**

Gaceta número 43-Lunes 16 de febrero de 2009

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

Sesiones Ordinarias – Cuatrienio 2002-2007

Legislatura 2005-2006 – Primer Período

Comisión Primera Constitucional Permanente

Acta número 9 de 2008, septiembre 16..... 1

Acta número 10 de 2008, octubre 16 ..... 1